



## PRESENTACIÓN DE OFERTA

03 de junio de 2025

Página 1 de 1

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para la implementación y modernización de salas de audiencia del Poder Judicial.**
- b. , incluyendo las adendas realizadas a los mismos:
- c. De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para la implementación y modernización de salas de audiencia del Poder Judicial. LOTE 1**
- d. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- g. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**FREDDY ELIAS CABRERA** en calidad de **GERENTE GENERAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SMARTCON, SRL**

Firma

Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 03 de junio del 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>SMARTCON, S.R.L.</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>n/a</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>1-31-17137-2</b>
4. RPE del Oferente: <b>44852</b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq Federico Henríquez y Carvajal, Edif. Luquivisa, Santo Domingo.</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>Freddy Elías Cabrera Cordero</b>  Dirección: <b>Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq Federico Henríquez y Carvajal, Edif. Luquivisa, Santo Domingo.</b>  Números de teléfono y fax: <b>(809) 792-6551</b>  Dirección de correo electrónico: <b>info@smartcom.do</b>



*P. Rivas*





03 de junio del 2025

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes:1**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS  
TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA DEL  
PODER JUDICIAL

Freddy Elías Cabrera Cordero en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Smartcon, SRL

Firma

Sello



## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **Freddy Elías Cabrera Cordero**, Cedula 001-1775587-6, en calidad de Gerente actuando en nombre y representación de **Smartcon SRL**, RNC 1-31-17137-2, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-04-2025**, del Consejo del Poder Judicial para la **adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para la implementación y modernización de salas de audiencia del Poder Judicial**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (SMARTCON, SRL) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



Registro no.  
**8622-2024**



**MIPYMES**

## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

SMARTCON, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa SMARTCON, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131171372, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (14) días del mes de Noviembre del año (2024).



153725



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225952157333**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SMARTCON SRL**, RNC No. **131171372**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

- ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
- ACTIVOS IMPONIBLES
- OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
- CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
- ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Gerente de Tecnología y Comunicación  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos  
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/EH2J-8OAG-OF1O-TRRT-B174-7154-8823-18>

13/05/2025 12:48:02 AST -04



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 5825527

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SMARTCON SRL** con RNC/Cédula **1-31-17137-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SMARTCON SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 13 días del mes de Mayo del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

datos de verificación:

- Código de firma digital: **5825527-J6151171-52025**
- Pin: **8919**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



*Petra Rivas Herasme*

## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Smartcon, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 11/05/2025 10:19:24 p. m. certifica:

**RPE:** 44852

**Provee:** Consultoria, Obras, Servicios, Bienes

**Fecha de registro:** 19/08/2014

**Certificación PROINDUSTRIA:** No

**No. Documento:** 131171372 - RNC

**Certificación MIPYME:** No

**Tipo:** Sociedades Comerciales

**Estado:** **Activo**

**Cuenta bancaria:** Si

**Domicilio:** Avenida 27 de Febrero No. 201, Esq. Federico Henríquez y Carvajal, Edif. Luquivisa, 201, Centro de la Ciudad, Distrito Nacional, República Dominicana

### ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10170000	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
14100000	Materiales de papel
14110000	Productos de papel
25100000	Vehículos de motor
31160000	Ferretería



**Fecha de última actualización de datos:** 29/01/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
40140000	Distribución de fluidos y gas
41100000	Equipo de laboratorio y científico
42130000	Telas y vestidos médicos
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42190000	Productos de centro médico
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
47130000	Suministros de aseo y limpieza
53100000	Ropa
53110000	Calzado
55100000	Medios impresos
55120000	Etiquetado y accesorios
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales



**Fecha de última actualización de datos:** 29/01/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80130000	Servicios inmobiliarios
80140000	Comercialización y distribución
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
82120000	Servicios de reproducción
82130000	Servicios fotográficos
82140000	Diseño gráfico



**Fecha de última actualización de datos:** 29/01/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**REGISTRO MERCANTIL NO. 108527SD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL: SMARTCON, S.R.L.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**RNC: 1-31-17137-2**

**FECHA DE EMISIÓN: 2/7/2014**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 2/7/2026**

\*\*\*\*\*

**SIGLAS: NO REPORTADO**

**NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA**

**CAPITAL SOCIAL: RD\$500,000.00**

**MONEDA: DOP**

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 8/6/2014**

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 21/9/2024**

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA**

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE: AV. 27 DE FEBRERO NO. 201, ESQ. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, EDIF. LUQUIVISA, SUITE 201**

**SECTOR: NO REPORTADO**

**MUNICIPIO: SANTO DOMINGO**

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

**TELÉFONO (1): 8097926551**

**TELÉFONO (2): NO REPORTADO**

**CORREO ELECTRÓNICO: info@smartcom.do**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

FÁX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: <https://www.smartcom.do>

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, CONSTRUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO, EXPORTACION, IMPORTACION, MAYORISTA, DETALLISTA, OTROS, DISTRIBUCION

OBJETO SOCIAL: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE: AGENCIA DE PUBLICIDAD, MERCADEO, IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS, CONSULTA DE OPINIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ADMINISTRACIÓN DE PERIÓDICOS DIGITALES, MAESTRÍAS DE CEREMONIAS, CATERING, PRENDA DE VESTIR, ROPA, IMPRESOS, BORDADOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, PUBLICIDAD IMPRESA, PUBLICIDAD DIGITAL, PUBLICACIONES, IMPORTACIÓN Y VENTA LOCAL DE DIDÁCTICOS, ROPA, CALZADOS, GORRAS, MOCHILAS, PINCELES, PINTURA, ETIQUETADO, ACCESORIOS DE DISEÑOS Y MOBILIARIOS ESPECIALIZADOS, MOBILIARIOS ESCOLARES, MOBILIARIOS DE DISEÑOS, CREACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS, ALQUILER DE SONIDOS, ALQUILER DE LUCES, CONFECCIÓN Y VENTA DE TARIMAS, MANEJO ARTÍSTICOS, ARTÍCULOS DIGITALES, ARTÍCULOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, SOFTWARES, APLICACIONES DIGITALES, DISEÑOS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, IMPRENTA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE: LIBROS, REVISTAS, JUGUETES, ARTÍCULOS PROMOCIONALES, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN, ARTÍCULOS DE MEDICIÓN, INSUMOS DE MEDICIÓN, EQUIPOS DE GRABACIÓN, EQUIPOS DE RADIO, EQUIPOS DE TELEVISIÓN, CINE, VEHÍCULOS COMERCIALES, PANTALLAS

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE: AGENCIA DE PUBLICIDAD, MERCADEO, IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS, CONSULTA DE OPINIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ADMINISTRACIÓN DE PERIÓDICOS DIGITALES, MAESTRÍAS DE CEREMONIAS, CATERING, PRENDA DE VESTIR, ROPA, IMPRESOS, BORDADOS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, PUBLICIDAD IMPRESA, PUBLICIDAD DIGITAL, PUBLICACIONES, IMPORTACIÓN Y VENTA LOCAL DE DIDÁCTICOS, ROPA, CALZADOS, GORRAS, MOCHILAS, PINCELES, PINTURA, ETIQUETADO, ACCESORIOS DE DISEÑOS Y MOBILIARIOS ESPECIALIZADOS, MOBILIARIOS ESCOLARES, MOBILIARIOS DE DISEÑOS, CREACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS, ALQUILER DE SONIDOS, ALQUILER DE LUCES, CONFECCIÓN Y VENTA DE TARIMAS, MANEJO ARTÍSTICOS, ARTÍCULOS DIGITALES, ARTÍCULOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, SOFTWARES, APLICACIONES DIGITALES, DISEÑOS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, IMPRENTA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE: LIBROS, REVISTAS, JUGUETES, ARTÍCULOS PROMOCIONALES, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN, ARTÍCULOS DE MEDICIÓN, INSUMOS DE MEDICIÓN, EQUIPOS DE GRABACIÓN, EQUIPOS DE RADIO, EQUIPOS DE TELEVISIÓN, CINE, VEHÍCULOS COMERCIALES, PANTALLAS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FRANKLIN MENDEZ SANTANA	C/ EL RECODO NO. 4, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2244044-4	DOMINICANA	Soltero/a
JOAN DARIO CORDERO BEATO	CALLE 10 NO. 9, MI SUEÑO II, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0109405-2	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FREDDY ELIAS CABRERA CORDERO	Gerente	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, EDIF. VOCE, SUITE 201 , DON BOSCO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1775587-6	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE AUGUSTO ALMEDA OGUISTEN	CALLE 10 NO. 9, MI SUEÑO II , REPÚBLICA DOMINICANA	001-1748850-2	DOMINICANA	Soltero/a
FREDDY ELIAS CABRERA CORDERO	AV. 27 DE FEBRERO ESQ. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, EDIF. VOCE, SUITE 201 , DON BOSCO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1775587-6	DOMINICANA	Soltero/a



\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
 NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

\*\*\*\*\*  
**ENTE REGULADO:** NO REPORTADO  
**NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**TOTAL EMPLEADOS:** 0      **MASCULINOS:** 0      **FEMENINOS:** 0

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:**  
 NO REPORTADO

-----  
**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

NOMBRE	NO. REGISTRO
SMARTCON	373880

\*\*\*\*\*  
**REFERENCIAS COMERCIALES**  
 NO REPORTADO

**REFERENCIAS BANCARIAS**  
 NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**COMENTARIO(S)**

NO POSEE



\*\*\*\*\*  
**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
 ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA NFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

GRISSEL TRAVIESO

Registrador Mercantil Adjunto

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Griselda Lirio Travieso Valenzuela  
Date: 2024.12.26 13:20:37 -04:00

SMARTCON, S. R. L.  
ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: Franklin Méndez Santana dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2244044-4, con domicilio y residencia en el Distrito Nacional; y Joan Darío Cordero Beato, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0109405-2, con domicilio y residencia en la Calle 10, No.9, Sector Mi Sueño II, de esta ciudad de Santo Domingo; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:  
DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTÍCULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "SMARTCON, S.R.L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTÍCULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTÍCULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle El Recodo, número 4, Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTÍCULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: diseño y construcción de obras de Ingeniería; diseño, fabricación, reparación, venta e instalación de mobiliario de oficina y hogar, propios y de terceros; diseño de línea gráfica de comunicaciones y promoción para empresas; y servicios de consultoría en relación a los temas anteriormente mencionados., así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.



*Handwritten signature in blue ink.*

ARTÍCULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

**TITULO SEGUNDO:  
DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES**

ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en cien (100) cuotas sociales con un valor nominal de mil PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
01.- Franklin Méndez Santana dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2244044-4, con domicilio y residencia en el Distrito Nacional	50	RD\$50,000.00
02.- Joan Darío Cordero Beato, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0109405-2, con domicilio y residencia en la Calle 10, No.9, Sector Mi Sueño II, de esta ciudad de Santo Domingo	50	RD\$50,000.00

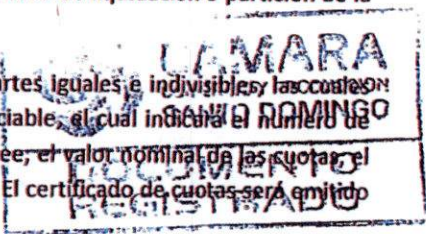
TOTALES: 100 RD\$100,000.00

ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles y las cuotas estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido



*Handwritten signature in blue ink.*



por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

**ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTÍCULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 11.- LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

**ARTÍCULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**ARTÍCULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.



*R. Herasme*



ARTÍCULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTÍCULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

**TITULO TERCERO:  
DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

ARTÍCULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

**DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS**

ARTÍCULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTÍCULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTÍCULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.



ARTÍCULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTÍCULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.

ARTÍCULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTÍCULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día 5 anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTÍCULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;



- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**ARTÍCULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTÍCULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria o Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En caso de ser combinada la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.



*P. Rivas*



ARTÍCULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

#### DE LA GERENCIA

ARTÍCULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de 6 años.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTÍCULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;



*[Handwritten signature]*



l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;

m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTÍCULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTÍCULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

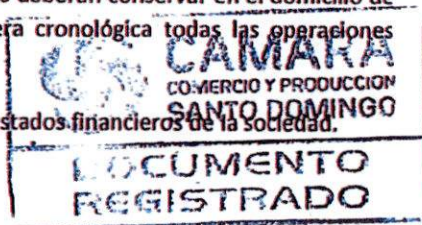
e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

ARTÍCULO 33.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



*[Handwritten signature]*



**TITULO CUARTO:  
EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTÍCULO 34.- EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO 35.- FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

**ARTÍCULO 36.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

**TITULO QUINTO:  
DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO 37.-** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.



**TITULO SEXTO:  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO 38.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social;



d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

**ARTÍCULO 39.- DESIGNACIÓN DEL PRIMER GERENTE.** Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al Sr. Freddy Elías Cabrera Cordero, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1775587-6, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo; quien firma al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).

FIRMAS:

Joan Cordoba  
Socio

[Firma]  
Gerente

Franklen Méndez  
Socio



ORIGINAL  
02/07/14 AREA: 10:47 a. m.  
274094 R. M. 108527SD  
47 FOLIO: 419  
RD\$200.00  
ESTATUTOS SOCIALES

**CAMARA**  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO REGISTRADO**

*[Firma]*

SMARTCON, S. R. L.  
Capital Social: RD\$ 500,000.00  
Registro Mercantil No: 108527SD  
RNC: No. 1-31-17137-2



**NOMINA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS PRESENTES Y/O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD SMARTCON, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-----**

**SOCIOS**

**CUOTAS**

**VOTOS**

*Franklin Méndez*

50

50

**FRANKLIN MEDEZ SANTANA**, Portador de la cedula de identidad y electoral No. **402-2244044-4**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-

*Juan Cordero*

50

50

**JOAN DARIO CORDERO BEATO**, Portador de la cedula de identidad y electoral No. **223-0109405-2** domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.-

100

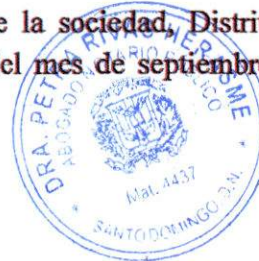
100

**TOTALES:**

La presente lista de asistencia ha sido redactada por el secretario Ad-hoc de la Asamblea Extraordinaria, señor **Joan Darío Cordero Beato**, en el domicilio social de la sociedad, Distrito Nacional de la República Dominicana, a celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Certificada sincera y verdaderamente

**Freddy Elías Cabrera Cordero**  
Gerente



*Petri Rivas Méndez*



**SMARTCON, S.R.L.**

Capital Social: RD\$ 500,000.00

Registro Mercantil No: 108527SD

RNC: No. 1-31-17137-2

---

Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad " **SMARTCON, S.R.L.**", celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).-----

---

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, al veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); siendo la una (1:00pm) de la tarde, los socios de la sociedad **SMARTCON, S.R.L.**, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Socios, de conformidad con los Estatutos Sociales en Reunión Extraordinaria. De conformidad con la Ley No. 479-08 Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario, para lo cual el secretario Ad-hoc de la Asamblea Extraordinaria, señor **Joan Darío Cordero Beato** redactó una Nomina o Lista de Asistencia con las generales y el número de Cuotas Sociales y votos de cada socio, la cual es firmada por todos los presentes.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerencia de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de esta para agotar la siguiente Agenda, a saber:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar;
2. Aprobar la modificación estatutaria del artículo 04 de la sociedad **SMARTCON, SRL**
3. Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve debate, fueron adoptadas Resoluciones siguientes:

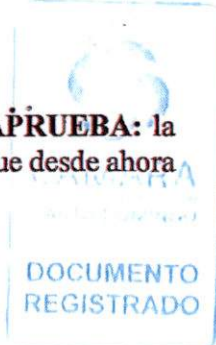
**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**SE APRUEBA** en todas sus partes la nómina de los socios presentes, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones validas como Asamblea General Extraordinaria.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. ---*

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad comercial **SMARTCON, SRL**; **APRUEBA:** la modificación de los Estatutos en su artículo 04 sobre el Objeto de la sociedad para que desde ahora en adelante se lea de la manera siguiente:



**ARTICULO 4.- OBJETO.** La sociedad tiene como objeto social la **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE:** Agencia de publicidad, mercadeo, implementación de encuestas, consulta de opinión, diseño y ejecución de eventos, administración de periódicos digitales, maestrías de ceremonias, catering, prenda de vestir, ropa, impresos, bordados, comercialización y distribución de diseños gráficos, publicidad impresa, publicidad digital, publicaciones, importación y venta local de didácticos, ropa, calzados, gorras, mochilas, pinceles, pintura, etiquetado, accesorios de diseños y mobiliarios especializados, mobiliarios escolares, mobiliarios de diseños, creación de estudios artísticos, alquiler de sonidos, alquiler de luces, confección y venta de tarimas, manejo artísticos, artículos digitales, artículos y suministros informáticos, softwares, aplicaciones digitales, diseños y conceptualización de programas informáticos, imprenta, producción y venta de: libros, revistas, juguetes, artículos promocionales, servicios de distribución, artículos de medición, insumos de medición, equipos de grabación, equipos de radio, equipos de televisión, cine, vehículos comerciales, pantallas así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

Adicionalmente, la estructura societaria ha sido ideada con la finalidad de organizar y gestionar el patrimonio de los socios y descendientes.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. ---*

### TERCERA RESOLUCIÓN

**SE AUTORIZA** a la gerencia a la realización de todas las gestiones de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

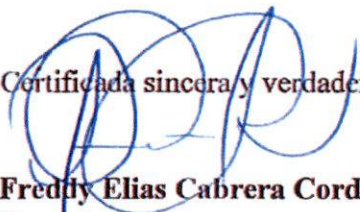
*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos. ---*

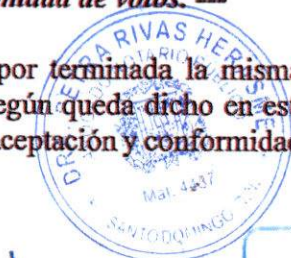
Y no habiendo otro asunto que tratar la directiva de la asamblea dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido en la misma, según queda dicho en este documento que ha sido firmado por todos los socios presentes, en señal de aceptación y conformidad.

#### FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:

  
**Franklin Méndez Santana**  
Socio

  
**Joan Dario Cordero Beato**  
Socio

  
Certificada sincera y verdaderamente:  
**Freddy Elias Cabrera Cordero**  
Gerente



ORIGINAL  
FECHA: 12/12/24 HORA: 11:31 AM  
NO. EXP.: 1266058 R. M.: 108527SD  
LIBRO: 65 FOLIO: 283  
VALOR: 500.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
NUM.: 10215991MO



DOCUMENTO REGISTRADO

SMARTCON SRL  
Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
(Con Informe de Auditoría)



*Petra Rivas Herasme*

Santo Domingo, D.N.  
03 de Marzo del 2025.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de, SMARTCON, SRL que comprenden el balance general al 31 Diciembre del 2024 y 2023, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SMARTCON, SRL al 31 Diciembre del 2024 y 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y de acuerdo a lo que establece la Ley 11-92 (Código Tributario de la Republica Dominicana).

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las [Normas Internacionales de Información Financiera o Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Licda. Annety Segura Cabrera

C.P.A

Exequátur Decreto No. 646-12

Miembro del ICPARD No. 13427

03 de Marzo del 2025

Santo Domingo Este. R.D



**SMARTCON, SRL**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
**Valores En RD. \$**

<u>ACTIVOS</u>		2024	2023
<u>Activos Corrientes</u>			
Efectivo en Caja Y Banco	Nota 3	1,029,574	555,672
Cuentas Por Cobrar Clientes	Nota 4	3,167,280	5,800,000
Inventario de Mercancias		0	0
Otras Cuentas Por Cobrar		1,929,273	760,172
Total de Activos Corrientes >>>>		6,126,127	7,115,845
<u>Activos Diferidos</u>			
Otros Activos		1,663,883	0
Impuestos Diferidos		391,672	180,124
Retenciones del Estado Dominicano		462,833	0
Total de Activos Diferidos >>>>		2,518,388	180,124
<u>Propiedad Planta Y Equipos</u>			
Automoviles y Equipos	Nota 5	3,135,598	3,135,598
Depr. Acum. Prop. Planta y Equipos		-1,614,099	-1,048,221
Total de Activos Fijos Netos >>>>>>>>		1,521,500	2,087,377
Total de Activos ----->		10,166,014	9,383,346
<u>PASIVOS</u>		2024	2023
<u>Pasivo Corriente: ..</u>			
Cuentas Por Pagar Suplidores	Nota 6	0	59,600
Prestamo a Corto Plazo	Nota 6	403,702	
Total Pasivo Corrientes >>>>		403,702	59,600
<u>Pasivos Diferidos</u>			
Impuestos Por Pagar		806,142	543,391
Prestamos Por Pagar	Nota 7	2,197,979	4,601,735
Total Pasivo Diferidos >>>>		3,004,121	5,145,126
<u>Patrimonio:-</u>			
Suscrito y Pagado	Nota 8	500,000	100,000
Reservas Legal		10,000	10,000
Aportes Accionistas		1,350,000	1,350,000
Utilidades acum. Años anteriores		2,718,621	1,249,454
Utilidades del Periodo		2,179,570	1,469,167
Total Patrimonio >>>>		6,758,191	4,178,621
Total Pasivos y Capital ----->		10,166,014	9,383,346

Las notas contenidas en los Estados Financieros son Partes Integra de los Mismos.



**SMARTCON, SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
**Valores En RD. \$**

<u>Ingresos : .-</u>	2024	2023
Ingresos Por Servicios	13,727,869	4,687,000
Otros Ingresos	0	0
Total de Ingresos >>>>	13,727,869	4,687,000
 <u>MENOS : Costo de Ventas</u>		
Inv. Al Inicio del Periodo	0	0
Compras Locales del Periodo	4,476,194	270,252
Compras Internacionales	0	0
Disponible para la Venta	4,476,194	270,252
Inventario Final del Periodo	0	0
Costo De Venta	4,476,194	270,252
Beneficios Brutos	9,251,675	4,416,748
 <u>MENOS :</u>		
 <u>Gastos Operacionales :</u>		
Gastos de Personal	1,507,571	654,274
Gastos Generales y Administrativos	2,934,535	702,547
Primas de Seguros	130,502	129,821
Gastos de Activos Fijos	220,800	348,670
Depreciacion	565,878	423,396
Gastos de Representacion	230,964	60,067
Gastos Financieros	675,712	85,414
Total de Gastos Operacionales >>>	6,265,962	2,404,190
Resultado del Periodo Antes del Impuesto >>>>	2,985,713	2,012,558
Menos Impuesto Sobre Renta 27%	806,142	543,391
Utilidad Bruta	2,179,570	1,469,167

Las notas contenidas en los Estados Financieros son Partes Integra de los Mismos.



*Handwritten signature in blue ink.*



**SMARTCON, SRL**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
**Valores En RD. \$**

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Resultados del Periodo	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	100,000	10,000	723,508	1,875,946	2,709,454
Aportes de accionistas	0	0	0	0	0
Transferencia a Utilidades Acumuladas	0	0	-723,508	723,508	0
Resultados del Ejercicio	0	0	1,469,167	0	1,469,167
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	100,000	10,000	1,469,167	2,599,454	4,178,621
Aportes de accionistas	0	0	0	0	0
Transferencia a Utilidades Acumuladas	400,000	0	-1,469,167	1,469,167	400,000
Resultados del Ejercicio	0	0	2,179,570	0	2,179,570
Saldo al 31 de Diciembre del 2024	500,000	10,000	2,179,570	4,068,621	6,758,191



*Annetty Segura Cabrera*

**SMARTCON, SRL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023**  
**Metodo Indirecto**

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operaciones	2024	2023
Resultado Neto del Periodo	2,179,570	1,469,167
Conciliación entre la utilidad neta y efectivo provisto por las actividades de operaciones		
Gastos Por Depreciacion Acumulada	565,878	423,396
Cuentas por Cobrar	2,632,720	-5,174,799
Cuentas por Pagar	-59,600	-42,914
Anticipos ISR	-211,548	-751
Otras Cuentas Por Cobrar	-1,169,101	105,028
Otros Pasivos Diferidos	-2,403,756	4,601,735
Otros Activos Diferidos	-2,126,715	496,347
ISR por pagar	262,752	367,714
Otras Cuentas Por Pagar	403,702	-1,341,977
<b>Total de actividades de Operaciones</b>	<b><u>73,901</u></b>	<b><u>902,947</u></b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversiones</b>		
Aumento de Activos Por Aporte del Accionista	0	0
Adquisición de Activos Fijos	0	-1,979,788
Producto de la vta de Activos Fijos	0	0
<b>Efectivo usado en actividades de Inversiones</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>-1,979,788</u></b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Patrimonio de los Accionistas	400,000	0
Inversiones en Efectivo de Accionistas.	0	0
Aumento por Deuda a Largo Plazo (Linea de credito)	0	0
Porción Corriente Préstamo a Largo Plazo por Pagar	0	0
<b>Efectivo provisto por actividades de Financiamiento</b>	<b><u>400,000</u></b>	<b><u>0</u></b>
<b>Aumento de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b><u>473,901</u></b>	<b><u>-1,076,842</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>555,672</u>	<u>1,632,514</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b><u>1,029,574</u></b>	<b><u>555,672</u></b>



*Handwritten signature in blue ink.*

SMARTCON SRL  
Notas a los Estados Financieros  
Para los periodos terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
Valores expresados en RD\$

## 1 Operaciones

SMARTCON SRL es una sociedad organizada y constituida conforme a las leyes de la República Dominicana en fecha 02 de Julio del 2014. Su principal actividad económica es la comercialización de las relaciones públicas, publicidad, mercadeo, impresos; así como la representación y comercialización de artículos tecnológicos y asesoría en general, aunque SMARTCON SRL.

La oficina administrativa y el local principal de la Empresa se encuentran ubicada en Av. 27 de Febrero, No.201, Esq. Federico Henríquez y Carvajal, Edif. Luquivisa, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

La Sociedad podrá establecer y mantener sucursales y agencias en cualquier lugar de la Republica Dominicana o del extranjero cuando así lo decida la Asamblea General Ordinaria. El cierre de sus operaciones sociales y fiscales se ha fijado el 31 de diciembre de cada año. El plazo de disolución de la compañía es indefinido.

### Negocio en marcha y pérdidas acumuladas.

Las operaciones de la Empresa se desarrollan en un mercado altamente competitivo, servicios similares a los ofrecidos por la Empresa son también comercializados por competidores locales y del exterior. Un cambio significativo en la base de clientes, en la competencia, en el abastecimiento de los servicios o composición de sus mercados, así como la declinación de las condiciones del negocio puede tener efectos significativos en los resultados de las operaciones de la empresa.

Los estados financieros de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2024 y 2023, han sido emitidos el 3 de Marzo del 2025, con aprobación de la Gerencia de la empresa.

## 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas en las operaciones y en la preparación de los estados financieros.

### 2.1 Bases de presentación

Los estados financieros han sido presentados de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIF'S) las cuales requieren que la administración haga estimados y suposiciones que afecten las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.



## 2.2 Uso de estimados contables

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, siguiendo el criterio contable del costo histórico.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la divulgación del monto de las contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y el reconocimiento de los ingresos y gastos durante el período.

Si estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la depreciación de los bienes, la amortización de las mejoras en propiedades arrendadas, el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido y provisiones por desmedro del valor de los activos.

## 2.3 Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros atendiendo a la posibilidad de que un flujo económico (desembolso) sea probable.

## 3. Efectivo y equivalente de efectivo

Para los efectos del estado de flujo son considerados efectivos y equivalentes de efectivo todos los fondos mantenidos en caja y bancos, tanto locales como del exterior, así como aquellas inversiones, si hubiese alguna.

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Todas las partidas en otra moneda han sido traducidas a pesos dominicanos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que requieren traducir los activos y pasivos en moneda extranjera de acuerdo con la tasa vigente en el mercado a la fecha de sus estados financieros.

## 4. Cuentas Por Cobrar a Clientes y Otras Cuentas Por Cobrar.

Las cuentas por cobrar a clientes al cierre fiscal 2024 y 2023 comprenden aquellos servicios ofrecidos al estado dominicano que aún están pendientes de libramientos para pagos. Las principales entidades con las cuales se han mantenido contratos y/o ordenes de compras en estos dos últimos periodos son el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones MIVHED.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a valores que no intervienen directamente a las operaciones propias de la entidad, tales como las cuentas por cobrar a los socios y terceros.



5. Mobiliarios y equipos

La Mobiliarios y equipos son presentados a su costo de adquisición o construcción menos la depreciación acumulada, la cual es computada en base de los porcentajes establecidos vigentes. Las tasas de depreciación por clasificación de activos son:

	Porcentaje de Depreciación
Mobiliarios y equipos de oficina	25%
Equipos de transporte	25%
Otros Activos	15%

6. Cuentas Por Pagar.

Un detalle de los compromisos por pagar a estas fechas es como siguen:

Proveedores Locales	0.00	59,600
Total >>>	0.00	59,600

7. Préstamos y Líneas de Crédito Por Pagar.

La empresa mantiene un préstamo del vehículo FORD EXPLORER ST 4WD, 2021, NEGRO - G652949 según según REF: 4327410. Tasa de 15.95% Anual, Tiempo. 60 meses.

	2024	2023
Prestamo comercial BHD	RD\$2,601,681.00	RD\$2,724,000.00
Línea de crédito		RD\$2,000,000.00.

8. Patrimonio.

Al 31 de Diciembre 2024, el capital suscrito y pagado de la empresa es de RD\$500,000 para que conste de 5,000 acciones con un valor nominal de RD\$100 cada acción.

De acuerdo con el Código de Comercio no menos del 5% de la ganancia neta anual debe ser segregada como parte de la reserva legal de la empresa.

9. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por ventas y demás ingresos relacionados se reconocen al momento de la facturación, ya que en este punto de la transacción la empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.



*[Handwritten signature in blue ink]*

## 10. Obligaciones, Compromisos y Responsabilidad de la empresa ante el Estado Dominicano

### 10.1. Impuestos Sobre los Beneficios

La Compañía reconoce el efecto impositivo diferido originado por diferencias de tiempo entre los beneficios en libros y la renta imponible. Estas diferencias se producen por partidas de ingresos y gastos cuyo reconocimiento ocurre en períodos diferentes para fines de contabilidad y de impuestos.

La tasa del Impuesto sobre la Renta para las personas jurídicas. A partir del 1ro. de enero del 2013 las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. Esta tasa es reducida al veintiocho (28%) por ciento en el 2014, veintisiete (27%) por ciento en el 2015 y se mantendrá así en los siguientes años hasta tanto se realice una modificación al código tributario.

#### b. Anticipos de Impuesto sobre la renta

A partir del período fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior pagaran sus anticipos en base al 1.5% de dichos ingresos. Las personas jurídicas con la TET mayor al 1.5% pagaran en base al impuesto liquidado del período anterior.

#### c. Impuesto a los activos

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o personas físicas con negocios de único dueño de un 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones no formarán parte de la base imponible de este impuesto. En el caso de las entidades financieras, el 1% aplica sobre la base de los activos fijos según muestran los estados financieros al cierre del período fiscal. Este impuesto es compensable contra el impuesto sobre la renta, en caso de que el impuesto sobre la renta corriente sea mayor. En caso contrario, la empresa debe completar el pago del impuesto sobre los activos en dos cuotas posteriores, empezando la primera, en la fecha límite de presentación de la declaración jurada anual según corresponda.

### 10.2 Reforma al Sistema de Seguridad Social

Mediante la Ley no. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos incluyendo al estado dominicano como empleador.

El empleador contribuirá al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de envejecimiento, discapacidad y sobre vivencia, como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponderá el 30% restante. El costo del seguro de riesgos laborales será cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizante para cubrir el fondo de solidaridad social del sistema provisional.



De igual manera, el Sistema de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al Régimen Provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) en los diferentes plazos que están contemplados en la citada ley para su puesta en vigencia.

### 10.3. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

La Ley 116 sobre el INFOTEP que, establece en su artículo 24 que debe ingresar al mismo un 1% del monto total de las planillas de sueldos o salarios fijos que paguen mensualmente las empresas tanto públicas como privadas, y un ½% deducible de las utilidades y bonificaciones a cargo de los trabajadores que será retenido por los empleadores para su posterior pago.

### 11. Administración de Riesgos

La compañía está expuesta a una serie de riesgos que mitiga como se describe a continuación:

#### a) Riesgo de Moneda

La compañía está expuesta en la compra de mercancía a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los diferentes tipos de moneda. Estos riesgos se mitigan en la medida de lo posible a través de la adecuación de los precios de ventas y la compra en moneda local de mercancía.

#### b) Riesgo de Liquidez

Este riesgo sucede cuando la compañía no pueda cumplir con sus obligaciones. Este riesgo está controlado a su mínima expresión, por la adecuada captación de ingresos diariamente para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### c) Riesgo de Tasa de Interés

La compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. La compañía administra este riesgo minimizando sus financiamientos bancarios.



### 12 Reclasificaciones

La Norma Internacional de Información Financiera No. 1 Presentación de los Estados Financieros establece que se debe incluir información comparativa respecto al período anterior para toda clase de información numérica incluida en los estados financieros. Para tales propósitos los estados financieros al 31 de Diciembre del 2024 incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 Diciembre del 2023.



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)	
Nombre Comercial SMARTCON		Teléfono 9882494	
Correo Electrónico sahe019@gmail.com	Rectificativa No <input type="checkbox"/>	Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>	

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL				
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)		=	<b>A</b>	13,727,868.66
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		=	<b>B</b>	13,727,868.66
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		=	<b>1</b>	2,985,712.71
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2			0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	- 4			0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5			0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+	<b>6</b>	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		=	<b>7</b>	2,985,712.71
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		-	<b>8</b>	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		=	<b>9</b>	2,985,712.71
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)		-	<b>10</b>	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		=	<b>11</b>	2,985,712.71
III. LIQUIDACIÓN				
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		=	<b>12</b>	806,142.43
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13			391,672.44
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14			366,004.92
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18			
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22			
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		=	<b>23</b>	48,465.07
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		=	<b>24</b>	0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25			0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26			
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		=	<b>27</b>	0.00
28.- SANCIONES		+	<b>28</b>	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		%	+ 29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+	<b>30</b>	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		=	<b>31</b>	48,465.07
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		-	<b>32</b>	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		=	<b>33</b>	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

601C28C88E6BDCF2A0A34FCB57F5964B#



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO B-1</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		13,727,868.66
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	13,727,868.66	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b>		13,727,868.66
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>		
<b>5. COSTO DE VENTA</b>		4,476,194.00
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>		1,507,570.83
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	577,500.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	47,297.25	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	41,002.50	
6.5 APORTE INFOTEP	5,775.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	835,996.08	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>		2,934,534.90
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	2,934,534.90	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>		786,677.53
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	565,877.53	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	220,800.00	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>		230,964.07
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	230,964.07	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>		130,502.47
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	130,502.47	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>		675,712.15
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS		



12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	675,712.15	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		2,985,712.71
<b>15. TOTAL</b>		13,727,868.66

A7252654331209197D7481EC6A143DF2\$



*Petra Rivas Heras*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202412

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**  
 RNC/Cédula 131171372      Nombre(s) SMARTCON SRL      Apellido(s)

<b>I. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	

<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO</b>			
<b>A) DE USO PROPIO</b>			
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		2,230,884.79	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		32,625.33	0.00
11. Adiciones imponible (50% de las adiciones)			
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		2,263,510.12	0.00
14. Depreciación		565,877.53	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo )			
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		1,697,632.59	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
19. Adiciones imponible (50% de las adiciones )			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
27. Adiciones imponible (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		1,697,632.59	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)  

<b>IV. COSTO DE VENTA</b>			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		4,476,194.00
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=		4,476,194.00

<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

EF6490D8BDF321853D77FEBCC3AA8100\$



*[Handwritten signature]*

**DGII** DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D1**  
 ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 202412 RNC 131171372 RAZON SOCIAL SMARTCON SRL

**I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL**

1. Balance inicial	0.00
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance inicial ajustado	0.00
4. Retiros despues de ajuste	0.00
5. Base depreciable	0.00
6. Depreciación	0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo	0.00

**II. DETALLE DE ACTIVO FIJO**

A.ADQUISICIONES		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.RETIROS		Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>						0.00	0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

508A48DDF2858AC9D68AA7DDBB905381\$



*Handwritten signature in blue ink.*

**DGII** DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**  
**DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2**

Año Fiscal 202412 RNC 131171372 Razón Social SMARTCON SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	<b>1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>			9,383,346.10
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+		180,124.46
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		760,172.19
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros )	-		2,087,377.03
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+		913,874.70
	<b>17.- Costo Fiscal Activo en Construcción</b>	+		
	<b>18.- Costo Fiscal Categoría 3</b>	+		
	<b>19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)</b>	+		
	<b>20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)</b>	+		
	<b>21.- Costo Fiscal Terrenos</b>	+		
	<b>22.- Costo Fiscal de las Acciones</b>	+		
	<b>23.- Reevaluación de Activos</b>	-		
	<b>24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas</b>	+		
	<b>25.- Costo Fiscal de Otros Activo</b>	+		
	<b>26.- Saldos Activos Fiscales</b>	=		7,269,547.12
	<b>27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>	=		5,204,725.55
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-		543,390.55
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	30.- Otros Pasivos	-		
	<b>31.- Saldo de los Pasivos</b>	=		4,661,335.00
	<b>32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)</b>	=		2,608,212.12
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=		913,874.70
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=		913,874.70
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado ) 28.74%	=		32,625.33
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	<b>36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Distrib. de Ajuste</b>
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	913,874.70		32,625.33
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	<b>49.- Total Activos no monetarios</b>	<b>913,874.70</b>	<b>0.00</b>	<b>32,625.33</b>

8B8ABC6B588EB4C509E6D6FE9F4705DB\$



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	<b>ANEXO E</b>
DATOS COMPLEMENTARIOS		Periodo 202412

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

RNC/Cédula 131171372      Nombre(s) SMARTOON SRL      Apellido(s)

**A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES**

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Indice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Limite de Perdi Compensar (casilla 1)
1				0.00		0.00			
2				0.00		0.00			
3				0.00		0.00			
4				0.00		0.00			
5				0.00		0.00			
<b>6 TOTAL -----&gt;</b>		0.00		0.00		0.00			

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

7 A DIVIDENDOS

8 A RESERVAS

9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA

**10 TOTAL ----->**

**C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL**

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

**D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTIPOOS**

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los Ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS

17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS

18 DIVIDENDOS

19 INTERESES EXENTOS

20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)

21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)

22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

89358F352238FF0B4268BC8F199306E35



*Petra Rivas Herasme*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>
<b>AJUSTES FISCALES</b>		Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
NC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
<b>1.- POSITIVOS</b>		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
<b>2.- NEGATIVOS</b>		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
8 ARRENDAMIENTOS		
9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

D414DEE7768CAE43F6F9940DC91C7559\$



*Handwritten signature in blue ink.*

**DGI**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2**

**ANEXO H-1**

Periodo 202412  
RNC 131171372

Razón Social SMARTCON SRL

**En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.**

**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**

TELEFONO 1: 809-792-6551 TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:

**DIRECCION**

CALLE AV. 27 DE FEBRERO ESQ. FEDERICO HENRIQUEZ Y C NO. 201 Ed/APTO/LOCAL SUITE 201  
SECTOR DON BOSCO MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL PROVINCIA SANTO DOMINGO  
REFERENCIA

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1	402-2244044-4	FRANFLIN MENDEZ SANTAN	AV. DOCTOR DELGADO NO.5, GAZCUE , DISTRITO NACION.	50.00	SOCIO
2	001-1775587-6	JOAN DARIO CORDERO BEA	SECTOR VILLA FARO, NO. 2, STO DGO ESTE	50.00	SOCIO
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO**

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1	001-1775587-6	FREDDY ELIAS CABRERA CC	DOMINICANO	AV. STO TOMAS DE AQUINO CASA 153	809-988-2494	0.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



*Actualizado*

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO H-2

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

Periodo 202412 Razón Social SMARTCON SRL  
RNC 131171372

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

Table with 6 columns: CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA, NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TELEFONO, PARTICIPACION ACCIONARIA %. Row 1: 001-1775587-6, FREDDY ELIAS CABRERA, CCDOMINICANO, AV. STO TOMAS DE AQUINO CASA 153, DISTRITO NACIONAL, 809-988-2494, 0.00

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Table with 2 columns: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

SUCURSALES

Table with 4 columns: NOMBRE COMERCIAL, CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONO, DIRECCIÓN

ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:

197ABBF973742B48282CB26AE742875



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202412

<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

<b>I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES</b>		
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>		
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>		
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

2FB88A779DC6573A0E3BBFAF0CD03D08\$



*Handwritten signature in blue ink.*

**SMARTCON, SRL**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022**  
**Valores En RD. \$**



<u>ACTIVOS</u>		2023	2022
 <u>Activos Corrientes</u>			
Efectivo en Caja Y Banco	Nota 3	555,672	1,632,514
Cuentas Por Cobrar Clientes		5,800,000	625,201
Inventario de Mercancias		0	0
Otras Cuentas Por Cobrar		760,172	865,200
<b>Total de Activos Corrientes &gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>7,115,845</b>	<b>3,122,915</b>
 <u>Activos Diferidos</u>			
Otros Activos			320,800
Impuestos Diferidos		180,124	179,374
Retenciones del Estado Dominicano			175,547
<b>Total de Activos Diferidos &gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>180,124</b>	<b>675,721</b>
 <u>Propiedad Planta Y Equipos</u>			
	Nota 5		
Automoviles y Equipos		3,135,598	1,155,810
Depr. Acum. Prop. Planta y Equipos		-1,048,221	-624,825
<b>Total de Activos Fijos Netos &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>2,087,377</b>	<b>530,985</b>
<b>Total de Activos -----&gt;</b>		<b>9,383,346</b>	<b>4,329,621</b>



*[Handwritten Signature]*

is notas contenidas en los Estados Financieros son Partes Integra de los Mismos



**SMARTCON, SRL**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022**  
**Valores En RD. \$**

<u>PASIVOS</u>		2023	2022
<u>Pasivo Corriente: -</u>			
Cuentas Por Pagar Suplidores	Nota 6	59,600	102,514
Otros Cuentas Por Pagar	Nota 6	<u>                    </u>	<u>1,341,977</u>
<b>Total Pasivo Corrientes &gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>59,600</b>	<b>1,444,491</b>
 <u>Pasivos Diferidos</u>			
Impuestos Por Pagar		543,391	175,677
Prestamos Por Pagar	Nota 7	<u>4,601,735</u>	<u>          0</u>
<b>Total Pasivo Diferidos &gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>5,145,126</b>	<b>175,677</b>
 <u>Patrimonio:-</u>			
	Nota 8		
Suscrito y Pagado		100,000	100,000
Reservas Legal		10,000	10,000
Aportes Accionistas		1,350,000	1,350,000
Utilidades acum. Años anteriores		1,249,454	525,946
Utilidades del Periodo		<u>1,469,167</u>	<u>723,508</u>
<b>Total Patrimonio &gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>4,178,621</b>	<b>2,709,454</b>
 <b>Total Pasivos y Capital -----&gt;</b>		 <b><u>9,383,346</u></b>	 <b><u>4,329,621</u></b>



*[Handwritten Signature]*

is notas contenidas en los Estados Financieros son Partes Integra de los Mismos



**SMARCON, SRL**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Del 01 de Enero Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
 Valores En RD. \$

<u>Ingresos : -</u>	2023	2022
Ingresos Por Servicios	4,687,000	9,236,502
Otros Ingresos	0	0
Total de Ingresos >>>>	4,687,000	9,236,502
<b><u>MENOS : Costo de Ventas</u></b>		
Inv. Al Inicio del Periodo	0	0
Compras Locales del Periodo	270,252	6,271,859
Compras Internacionales	0	0
Disponibile para la Venta	270,252	6,271,859
Inventario Final del Periodo	0	0
Costo De Venta	270,252	6,271,859
Beneficios Brutos	4,416,748	2,964,643
<b><u>MENOS :</u></b>		
<b><u>Gastos Operacionales :</u></b>		
Gastos de Personal	654,274	637,117
Gastos Generales y Administrativos	702,547	615,941
Primas de Seguros	129,821	0
Gastos de Activos Fijos	348,670	299,071
Depreciacion	423,396	212,243
Gastos de Representacion	60,067	104,735
Gastos Financieros	85,414	196,352
Total de Gastos Operacionales >>>	2,404,190	2,065,458
Resultado del Periodo Antes del Impuesto >>>:	2,012,558	899,184
Menos Impuesto Sobre Renta 27%	543,391	175,677
Utilidad Bruta	1,469,167	723,508



*[Handwritten Signature]*

s notas contenidas en los Estados Financieros son Partes Integra de los Mismos.

**SMARTCON, SRL**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022**  
**Valores En RD. \$**

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Resultados del Periodo	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2021	100,000	10,000	784,218	1,091,728	1,985,946
Aportes de accionistas	0	0	0	0	0
Transferencia a Utilidades Acumuladas	0	0	-784,218	784,218	0
Resultados del Ejercicio	0	0	723,508	0	723,508
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	100,000	10,000	723,508	1,875,946	2,709,454
Aportes de accionistas	0	0	0	0	0
Transferencia a Utilidades Acumuladas	0	0	-723,508	723,508	0
Resultados del Ejercicio	0	0	1,469,167	0	1,469,167
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	100,000	10,000	1,469,167	2,599,454	4,178,621



*Annet Segura Cabrera*



**SMARTCON, SRL**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022**  
**Metodo Indirecto**

	2023	2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operaciones		
Resultado Neto del Periodo	1,469,167	723,508
Conciliación entre la utilidad neta y efectivo provisto por las actividades de operaciones		
Gastos Por Depreciacion Acumulada	423,396	212,243
Cuentas por Cobrar	-5,174,799	115,595
Cuentas por Pagar	-42,914	-138,195
Anticipos ISR	-751	-64,679
Otras Cuentas Por Cobrar	105,028	0
Otros Pasivos Diferidos	4,601,735	0
Otros Activos Diferidos	496,347	1,152,325
ISR por pagar	367,714	-2,431
Otras Cuentas Por Pagar	-1,341,977	-1,046,043
<b>Total de actividades de Operaciones</b>	<b><u>902,947</u></b>	<b><u>952,323</u></b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversiones		
Aumento de Activos Por Aporte del Accionista	0	0
Adquisición de Activos Fijos	(1,979,788)	(16,686)
Producto de la vta de Activos Fijos	0	0
<b>Efectivo usado en actividades de Inversiones</b>	<b><u>-1,979,788</u></b>	<b><u>-16,686</u></b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Patrimonio de los Accionistas	0	0
Inversiones en Efectivo de Accionistas.	0	0
Aumento por Deuda a Largo Plazo (Linea de credito)	0	0
Porción Corriente Préstamo a Largo Plazo por Pagar	0	0
<b>Efectivo provisto por actividades de Financiamiento</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	<b><u>-1,076,842</u></b>	<b><u>935,637</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<b><u>1,632,514</u></b>	<b><u>696,877</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b><u>555,672</u></b>	<b><u>1,632,514</u></b>



Rivas Herasme

## SMARTCON SRL

Notas a los Estados Financieros  
Para los periodos terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
Valores expresados en RD\$



### 1 Operaciones

SMARTCON SRL es una sociedad organizada y constituida conforme a las leyes de la República Dominicana en fecha 02 de Julio del 2014. Su principal actividad económica es la comercialización de las relaciones públicas, publicidad, mercadeo, impresos; así como la representación y comercialización de artículos tecnológicos y asesoría en general, aunque SMARTCON SRL, fue creada en el 2014, sus operaciones se activaron a partir del año 2017. La empresa ha fijado el cierre de sus operaciones al 31 de Diciembre de cada año.

La oficina administrativa y el local principal de la Empresa se encuentran ubicada en la C/ El Recodo, No. 4, del Sector Bella Vista, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

La Sociedad podrá establecer y mantener sucursales y agencias en cualquier lugar de la Republica Dominicana o del extranjero cuando así lo decida la Asamblea General Ordinaria. El cierre de sus operaciones sociales y fiscales se ha fijado el 31 de diciembre de cada año. El plazo de disolución de la compañía es indefinido.

#### Negocio en marcha y pérdidas acumuladas.

Las operaciones de la Empresa se desarrollan en un mercado altamente competitivo, servicios similares a los ofrecidos por la Empresa son también comercializados por competidores locales y del exterior. Un cambio significativo en la base de clientes, en la competencia, en el abastecimiento de los servicios o composición de sus mercados, así como la declinación de las condiciones del negocio puede tener efectos significativos en los resultados de las operaciones de la empresa.

Los estados financieros de la Empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2023 y 2022, han sido emitidos el 3 de Abril del 2023, con aprobación de la Gerencia de la empresa.

### 2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas en las operaciones y en la preparación de los estados financieros.

#### 2.1 Bases de presentación

Los estados financieros han sido presentados de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIFS) las cuales requieren que la administración haga estimados y suposiciones que afecten las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.



*[Handwritten signature]*



## 2.2 Uso de estimados contables

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa, siguiendo el criterio contable del costo histórico.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la divulgación del monto de las contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y el reconocimiento de los ingresos y gastos durante el período.

Si estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración, variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la depreciación de los bienes, la amortización de las mejoras en propiedades arrendadas, el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido y provisiones por desmedro del valor de los activos.

## 2.3 Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros atendiendo a la posibilidad de que un flujo económico (desembolso) sea probable.

## 3. Efectivo y equivalente de efectivo

Para los efectos del estado de flujo son considerados efectivos y equivalentes de efectivo todos los fondos mantenidos en caja y bancos, tanto locales como del exterior, así como aquellas inversiones, si hubiese alguna.

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Todas las partidas en otra moneda han sido traducidas a pesos dominicanos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que requieren traducir los activos y pasivos en moneda extranjera de acuerdo a la tasa vigente en el mercado a la fecha de sus estados financieros.

Los saldos al cierre de las cuentas de efectivo son como siguen:

Efectivo En Caja	5,000.00
Banco de Reservas	531,872.42
Banco BHD	23,800.00

## 4. Cuentas Por Cobrar a Clientes y Otras Cuentas Por Cobrar.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a valores que no intervienen directamente a las operaciones propias de la entidad, tales como las cuentas por cobrar a los socios y terceros.



*R. Rivas*



5. Mobiliarios y equipos

La Mobiliarios y equipos son presentados a su costo de adquisición o construcción, menos la depreciación acumulada, la cual es computada en base de los porcentajes establecidos vigentes. Las tasas de depreciación por clasificación de activos son:

	Porcentaje de Depreciación
Mobiliarios y equipos de oficina	25%
Equipos de transporte	25%
Otros Activos	15%

6. Cuentas Por Pagar.

Un detalle de los compromisos por pagar a estas fechas es como siguen:

Proveedores Locales	102,514	240,709
Total >>>	102,514	240,709

7. Préstamos y Líneas de Crédito Por Pagar.

La empresa mantiene un préstamo del vehículo FORD EXPLORER ST 4WD, 2021, NEGRO - G652949 según se detalla a continuación.

REF: 4327410, por  
Valor de RD\$2,724,000.00  
Tasa de 15.95% Anual  
Tiempo. 60 meses.

También cuenta con Línea de crédito por valor de RD\$2,000,000.00. Consumida al cierre 2023, para ser liquidada en doce meses.

Por el momento estos compromisos se mantienen vigentes, al día con la entidad Financiera BHDLeon.

8. Patrimonio.

Al 31 de Diciembre 2023, el capital suscrito y pagado de la empresa es de RD\$100,000 para que conste de 1,000 acciones con un valor nominal de RD\$100 cada acción.

De acuerdo con el Código de Comercio no menos del 5% de la ganancia neta anual debe ser segregada como parte de la reserva legal de la empresa.

9. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por ventas y demás ingresos relacionados se reconocen al momento de la facturación, ya que en este punto de la transacción la empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.



*[Handwritten signature]*



## 10. Obligaciones, Compromisos y Responsabilidad de la empresa ante el Estado Dominicano

### 10.1. Impuestos Sobre los Beneficios

La Compañía reconoce el efecto impositivo diferido originado por diferencias de tiempo entre los beneficios en libros y la renta imponible. Estas diferencias se producen por partidas de ingresos y gastos cuyo reconocimiento ocurre en períodos diferentes para fines de contabilidad y de impuestos.

La tasa del Impuesto sobre la Renta para las personas jurídicas. A partir del 1ro. de enero del 2013 las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. Esta tasa es reducida al veintiocho (28%) por ciento en el 2014, veintisiete (27%) por ciento en el 2015 y se mantendrá así en los siguientes años hasta tanto se realice una modificación al código tributario.

#### b. Anticipos de Impuesto sobre la renta

A partir del período fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior pagaran sus anticipos en base al 1.5% de dichos ingresos. Las personas jurídicas con la TET mayor al 1.5% pagaran en base al impuesto liquidado del período anterior.

#### c. Impuesto a los activos

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o personas físicas con negocios de único dueño de un 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones no formarán parte de la base imponible de este impuesto. En el caso de las entidades financieras, el 1% aplica sobre la base de los activos fijos según muestran los estados financieros al cierre del período fiscal. Este impuesto es compensable contra el impuesto sobre la renta, en caso que el impuesto sobre la renta corriente sea mayor. En caso contrario, la empresa debe completar el pago del impuesto sobre los activos en dos cuotas posteriores, empezando la primera, en la fecha límite de presentación de la declaración jurada anual según corresponda.

### 10.2 Reforma al Sistema de Seguridad Social

Mediante la Ley no. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos incluyendo al estado dominicano como empleador.

El empleador contribuirá al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de envejecimiento, discapacidad y sobre vivencia, como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponderá el 30% restante. El costo del seguro de riesgos laborales será cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizante para cubrir el fondo de solidaridad social del sistema provisional.



De igual manera, el Sistema de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al Régimen Provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgo de Salud (ARS) en los diferentes plazos que están contemplados en la citada ley para su puesta en vigencia.

### 10.3. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

La Ley 116 sobre el INFOTEP que, establece en su artículo 24 que debe ingresar al mismo un 1% del monto total de las planillas de sueldos o salarios fijos que paguen mensualmente las empresas tanto públicas como privadas, y un 1/2% deducible de las utilidades y bonificaciones a cargo de los trabajadores que será retenido por los empleadores para su posterior pago.

### 11. Administración de Riesgos

La compañía está expuesta a una serie de riesgos que mitiga como se describe a continuación:

#### a) Riesgo de Moneda

La compañía está expuesta en la compra de mercancía a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los diferentes tipos de moneda. Estos riesgos se mitigan en la medida de lo posible a través de la adecuación de los precios de ventas y la compra en moneda local de mercancía.

#### b) Riesgo de Liquidez

Este riesgo sucede cuando la compañía no pueda cumplir con sus obligaciones. Este riesgo está controlado a su mínima expresión, por la adecuada captación de ingresos diariamente para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### c) Riesgo de Tasa de Interés

La compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de mercado en las tasas de interés. La compañía administra este riesgo minimizando sus financiamientos bancarios.



### 12 Reclasificaciones

La Norma Internacional de Información Financiera No. 1 Presentación de los Estados Financieros establece que se debe incluir información comparativa respecto al período anterior para toda clase de información numérica incluida en los estados financieros. Para tales propósitos los estados financieros al 31 de Diciembre del 2023 incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 Diciembre del 2022.

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>IR-2</b>	Período 202312
<b>DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>			
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCONSRL	Apostado(s) telefono 9952494	
Nombre Comercial SMARTICION	Rectificativa No <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>	
Correo Electrónico sahel19@gmail.com			

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)	=	A	124,697,000.23
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B	27,298,490.59
1.- BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1	27,298,490.59
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7	27,298,490.59
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (K) del Anexo E)	-	8	161,629.52
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9	27,136,861.07
10.- DEDUCCION POR INVERSION ( Ley No. 392-07)	-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11	27,136,861.07
<b>III. LIQUIDACIÓN</b>			
12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12	7,326,998.49
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	1,776,952.00
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	1,362,550.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 35 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23	4,167,398.49
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24	0.00
25.- MORA POR DECLARACION TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACION TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31	4,167,398.49
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33	0.00

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

9C7E52EFFF55739F81AA3B9E9082C50E#



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
BALANCE GENERAL		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		7,115,844.61
1.1 CAJAS Y BANCOS	555,672.42	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	5,800,000.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	760,172.19	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		3,135,698.02
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	3,135,698.02	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		0.00
<b>3.- INVERSIONES</b>		
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		180,124.46
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	160,124.46	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
		1,048,220.99
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	1,048,220.99	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		9,383,346.10
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		602,890.55
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	69,600.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	543,390.55	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		4,601,735.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	4,601,735.00	
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		4,178,620.55
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,249,463.51	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	1,469,167.04	
10.6 OTRAS RESERVAS	1,350,000.00	
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		9,383,346.10



BBA5793F3884AF1F2D5C25FBD793FA86\$

*Handwritten signature in blue ink.*

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">DGII</span> <span>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</span> <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXO B-1</span> </div>		Período	202312
ESTADO DE RESULTADOS			
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 131171372		Nombre(s) SMARTCON SRL	
		Apellido(s)	
I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES	
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		4,687,000.23	
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	4,687,000.23		
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			0.00
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>			
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			0.00
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			4,687,000.23
<b>4. TOTAL</b>			
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>			270,252.30
<b>5. COSTO DE VENTA</b>			654,274.22
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>			
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	173,600.00		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	14,234.22		
6.3 SEGUROS	12,338.80		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	1,738.00		
6.5 APORTE INFOTEP	452,162.20		
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL			
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			702,547.00
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>			
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	702,547.00		
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			0.00
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>			
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			772,068.34
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>			
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	423,395.34		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)	348,670.00		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			60,067.47
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	60,067.47		
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			129,821.31
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>			
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	129,821.31		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			85,414.00
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>			
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS			
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES			
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR			



*[Handwritten signature]*

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	85,414.00	0.00
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		2,012,557.59
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		<b>4,687,000.23</b>
<b>15. TOTAL</b>		

84339D5393F6E2D5C68C9101917D8990\$



*P. Rivas*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202312

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**  
 RNC/Cédula 131171372      Nombre(s) SMARTCON SRL      Apellido(s)

<b>I. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO</b>		
<b>A) DE USO PROPIO</b>	<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 3</b>
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	632,134.89	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	32,625.33	0.00
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)	989,894.07	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	1,654,654.29	0.00
14. Depreciación	413,663.57	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del período)	989,894.07	
16. Costo fiscal al final del período (Casillas 13-14+15)	2,230,884.79	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	2,230,884.79	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

<b>IV. COSTO DE VENTA</b>		
34. Inventario Inicial	+	270,252.30
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	270,252.30
<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

2349768884E82B880E571E398DEE694D#



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGI</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>D1</b>
<b>ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2</b>		
AÑO FISCAL 202312 RNC 131171972 RAZON SOCIAL SMARTCON SRL		
<b>I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL</b>		
1. Balance Inicial		0.00
2. Ajuste fiscal		0.00
3. Balance inicial ajustado		0.00
4. Retiros después de ajuste		0.00
5. Base depreciable		0.00
6. Depreciación		0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo		0.00
<b>II. DETALLE DE ACTIVO FIJO</b>		
<b>A. ADQUISICIONES</b>		
Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable
Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1		0.00
2		0.00
3		0.00
4		0.00
5		0.00
6		0.00
7		0.00
8		0.00
9		0.00
10		0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	0.00	0.00
<b>B. MEJORAS CAPITALIZABLES</b>		
Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable
Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1		0.00
2		0.00
3		0.00
4		0.00
5		0.00
6		0.00
7		0.00
8		0.00
9		0.00
10		0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	0.00	0.00
<b>C. RETIROS</b>		
Fecha (AAAAAMDD)	Valor	Base depreciable
Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1		0.00
2		0.00
3		0.00
4		0.00
5		0.00
6		0.00
7		0.00
8		0.00
9		0.00
10		0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

36DA4AFB10C23440ACBF377626FA0DDF5



*Handwritten signature*

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span><b>DGII</b></span> <span><b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b></span> <span><b>D2</b></span> </div>				
<b>DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2</b>				
Año Fiscal 202312 RNC 131171372 Razón Social SMARTCON SRL				
<b>1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL</b>	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	4,329,621.17		
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	179,373.92		
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	530,985.23		
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	913,874.70		
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+		
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		
	23.- Reevaluación de Activos	-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+		
	26.- Saldos Activos Fiscales	3,667,936.72		
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	1,620,167.66		
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	175,676.78		
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	30.- Otros Pasivos	1,341,976.88		
	31.- Saldo de los Pasivos	102,514.00		
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	3,565,422.72		
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	913,874.70		
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	913,874.70		
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	32,625.33		
<b>2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL</b>	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	913,874.70		32,625.33
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	913,874.70	0.00	32,625.33

967FF9858D0E212FC07E92C6415BC34F\$



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO E</b>
DATOS COMPLEMENTARIOS		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RUC/Cédula 131171372	Nombre(s) SWARTCOV SRL	Apellido(s)

A. PERDIAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perda Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perda a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 JR2)	i) % de la Renta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
6				0.00		0.00		
<b>6</b> TOTAL ----->		0.00		0.00		0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7 A DIVIDENDOS	
8 A RESERVAS	
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
<b>10</b> TOTAL ----->	

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
<b>14</b> SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
17 GANANCIA DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
18 DIVIDENDOS	
19 INTERESES EXENTOS	
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	
<b>21</b> COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	
<b>22</b> BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	

893F3E81148A7FDD5810C6A58B2990D5



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>
<b>AJUSTES FISCALES</b>		Periodo 202312

<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
<b>1.- POSITIVOS</b>		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASTVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		0.00
<b>2.- NEGATIVOS</b>		
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

4EDD01CB3C7B8984F7430493DA0EBE61\$



*Handwritten signature in blue ink.*

<b>DGII</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>ANEXO H-1</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2</b>						
Período 202312 RNC 131171372	Razón Social SMARTCON SRL					
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
TELEFONO 1:	TELEFONO 2:	CORREO ELECTRONICO:				
<b>DIRECCION</b>						
CALLE	NO.	Ed/APTO/LOCAL				
SECTOR	MUNICIPIO	PROVINCIA				
REFERENCIA						
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1	223-0109405-2	JOAN DARIO CORDERO BEA	CALLE URUGUAY NO. 17, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL		SOCIO	
2	402-2244044-4	FRANKLIN MENDEZ SANTA	CALLE URUGUAY NO. 17, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL		SOCIO	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(es) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1	223-0109405-2	JOAN DARIO CORDERO BEA	DOMINICANO	CALLE URUGUAY NO. 17, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



*[Handwritten signature]*

**DGII** DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO H-2  
 IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

Periodo: 202312  
 Razón Social: SWARTCO SRL  
 BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	001-1776907-4	FREDDY ELIAS CABRERA	DOMINICANO	CALLE URUGUAY NO. 17, CAJUCHE, DISTRITO NACIONAL		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1		
2		
3		
4		
5		

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS  
 Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de esta anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indicar:

Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:

FC380576A77B7401D6AD39F8F7D030F7



*Handwritten signature in blue ink.*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/J/24004022424

Fecha Recepción: 2024/04/13

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>	
	<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	Periodo	202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)	

<b>I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES</b>		
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

4869BAB74AF12E76610DBDCC1923D1314



*Petra Rivas Herasme*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/IR2/20233601115

Fecha Recepción: 2023/04/13

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>IR-2</b>
	<b>DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			Periodo 202212
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)	
Nombre Comercial SMARTCON	Rectificativa No <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono 9882494	
Correo Electrónico sahe1019@gmail.com		Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>	

II. DETERMINACION DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>	=	<b>A</b>	119,236,501.74
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</b>	=	<b>B</b>	119,236,501.74
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>	=	<b>1</b>	10,497,223.36
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2	0.00
3.- EXENCION LEY DE INCENTIVOS	-	3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	-	4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>	+	<b>6</b>	0.00
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>	=	<b>7</b>	10,497,223.36
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8	
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>	=	<b>9</b>	10,497,223.36
10.- DEDUCCION POR INVERSION ( Ley No. 392-07)	-	10	
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>	=	<b>11</b>	10,497,223.36
III. LIQUIDACION			
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>	=	<b>12</b>	2,834,250.33
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	979,373.92
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	617,554.02
15.- CREDITO POR INVERSION (Art. 34 de la Ley 103-10)	-	15	
16.- CREDITO POR ENERGIA RENOVABLE	-	16	
17.- CREDITO RETENCIONES POR INTERES BANCARIOS	-	17	
18.- CREDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18	
19.- CREDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19	
20.- CREDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 103-10) (Ley No. 253-12)	-	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>	=	<b>23</b>	0.00
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>	=	<b>24</b>	1,237,322.37
25.- MORA POR DECLARACION TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26	
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>	=	<b>27</b>	0.00
28.- SANCIONES	+	28	
29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACION TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29	0.00
30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30	
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>	=	<b>31</b>	0.00
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>	-	<b>32</b>	
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>	=	<b>33</b>	1,237,322.37

JURAMENTO	
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.	
9C632D6BB4A84934959E776DB499D86C#	



*Handwritten signature in blue ink.*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/A1/20233601519

Fecha Recepción: 2023/04/13

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
	<b>BALANCE GENERAL</b>	Periodo 202212

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**  
 RNC/Cédula 131171372      Nombre(s) SMARTCON SRL      Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		45,022,192.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	5,163,251.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	13,493,201.00	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	865,200.00	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	25,500,540.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		1,155,809.88
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	1,155,809.88	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
<b>3.- INVERSIONES</b>		8,320,800.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES	8,320,800.00	
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		1,596,927.94
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	1,596,927.94	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		624,824.65
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	624,824.65	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		55,470,905.17
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		21,278,741.19
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	12,102,514.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	2,834,250.31	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6,341,976.88	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		8,000,000.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	8,000,000.00	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		28,192,163.98
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,419,190.93	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	7,652,973.05	
10.6 OTRAS RESERVAS		
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		55,470,905.17



4401AC6130CEE6CDD25D5DC9E7261230\$

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/B1/20233602021

Fecha Recepción: 2023/04/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCONSRL	Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		119,238,501.74
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	119,238,501.74	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b>		119,238,501.74
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>		
<b>5. COSTO DE VENTA</b>		101,673,820.20
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>		1,637,116.71
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	1,220,400.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	18,050.76	
6.4 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL	15,648.40	
6.5 APORTE INFOTEP	2,204.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	380,813.55	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>		915,941.18
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	915,941.18	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>		1,211,313.56
9.1 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.2 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	212,242.94	
9.3 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	899,070.62	
9.7 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACION MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACION</b>		104,734.73
10.1 RELACIONES PUBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION	104,734.73	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>		0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>		3,196,352.00
12.1 POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS		
12.6 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCION DE IMPUESTO A LA EMISION DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS (.0015)		



*[Handwritten signature]*

12.9 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3,188,352.00	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0.00</b>
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEFECCIONABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		<b>10,497,223.36</b>
<b>15. TOTAL</b>		<b>119,233,501.74</b>

4AD657A0A143B1C7C0BA420A549781EC5



*Petra Rivas Herasme*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/D/20233601361

Fecha Recepción: 2023/04/13

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202212

<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

<b>I. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUeldo PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUeldo PROMEDIO ANUAL	
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO</b>		
	Categoría 2	Categoría 3
<b>A) DE USO PROPIO</b>		
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	762,946.91	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	71,556.39	0.00
11. Adiciones imponible (50% de las adiciones)	8,343.22	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	842,846.52	0.00
14. Depreciación	210,711.63	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo )		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	632,134.89	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )		
19. Adiciones imponible (50% de las adiciones )		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	-0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )		
27. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
Retiros		
Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	632,134.89	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

<b>IV. COSTO DE VENTA</b>		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	6,271,859.20
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	6,271,859.20
<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00



1125C2379A00FBAE29C2AC2541733671\$

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/E/20233602153

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		Período 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCOX SRL	Apellido(s)

DIDAS DE AÑOS ANTERIORES										
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (Casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 R02)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (casilla I)	
1	2017.00	121.821.64	0.00	95.30	1.00	121.917.03	898.184.36	100.00	898	
2	2019.00	380.123.05	0.00	297.64	3.00	128.837.20	898.184.36	100.00	898	
3						0.00				
4						0.00				
5						0.00				
<b>6) TOTAL</b>			0.00	392.94		249.754.23				

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

7) LA DIVIDENDOS

8) LA RESERVAS

9) UTILIDADES NO DISTRIBUIDA

**10) TOTAL**

**C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL**

11) PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

12) GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

13) PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

14) SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

**D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS**

15) TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

16) GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS

17) GANANCIA DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS

18) DIVIDENDOS

19) INTERESES EXENTOS

20) MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)

21) COSTO DE VENTA (Compras, Ventas de Bienes de Terceros a por Márgenes regulados por el Estado)

22) BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

C42C6AA8BEF08626F546729F0BD051745



*Handwritten signature in blue ink.*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/G/20233602225

Fecha Recepción: 2023/04/13

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>
	<b>AJUSTES FISCALES</b>	Periodo 202212
<b>DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131171372	Nombre(s) SMARTCON SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
<b>1.- POSITIVOS</b>		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACION		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISION Cuentas INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
<b>2.- NEGATIVOS</b>		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACION		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCION DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 GASTOS DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACION		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

8441BC00B43C134E08DFF771374B4EDA\$



*Handwritten signature in blue ink.*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/H1/20233602182

Fecha Recepción: 2023/04/13

**DGII**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2**

**ANEXO H-1**

o 202212  
131171372

Razón Social SMARTCON SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRONICO:

**DIRECCION**

A CALLE  
SECTOR  
REFERENCIA

MUNICIPIO

NO.

PROVINCIA

Ed/APTO/LOCAL

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
---	--	--------------------------	---	-------------------------------	------------------------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- ..

**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO**

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
---	---	--------	--------------	--	----------	-------------------------------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



*Handwritten signature in blue ink.*

Datos de Recepción: 1-31-17137-2/H2/20233602201

Fecha Recepción: 2023/04/13

**DGII**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**ANEXO H-2**

**IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2**

Identificación	202212 131171372	Razón Social	SMARTCON SRL
----------------	---------------------	--------------	--------------

**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO**  
 entifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1		
2		
3		
4		
5		

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS**

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No:

de Fecha:

C0596890D6992253978E418FF9D4AA135



*[Handwritten signature in blue ink]*

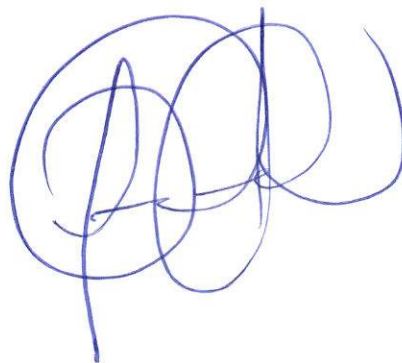
## OFERTA TÉCNICA

Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos  
para la Implementación y Modernización de Salas de  
Audiencia del Poder Judicial

LPN-CPJ-04-2025

### LOTE 1

Soluciones de Audiovisual, Cámaras Robóticas, Amplificación,  
Captura de Audio, Transcripción y Transmisión en (15) Salones  
de Audiencias



## Ítem 1: Bocinas Amplificadas (activas)

**Marca:** Huain

**Modelo:** HY-DSP08

**Cantidad:** 30 unidades

**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

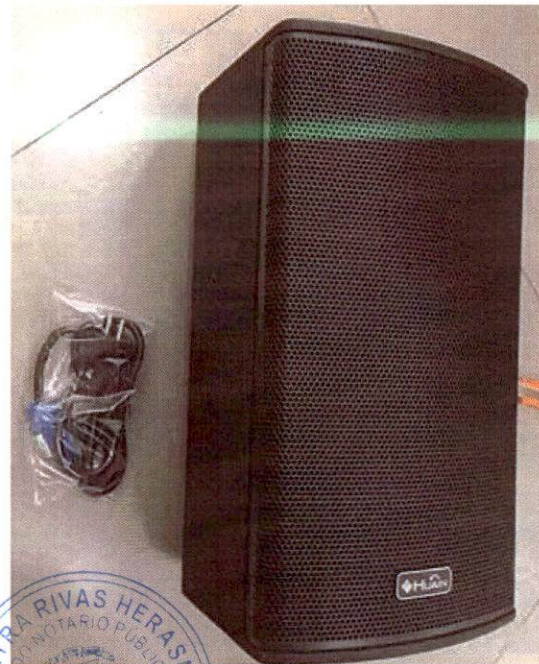
**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

**Certificaciones:** CE, FCC, ISO 9001, CE, RoHS

### Especificaciones:

- Bocinas tamaño: 8 pulgadas
- Amplificador Clase D de alta potencia.
- 300 Watts.
- 116 dB.
- DH-1C Driver de compresión de titanio de.
- Entrada Aux XLR y RCA.
- Salida XLR.
- Incluye base de montaje en pared.





**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE



*P. Rivas*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquvisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852

## Ítem 2: Consolas Digitales (Mixer)

**Marca:** Recordio

**Modelo:** GAX-TQ18

**Cantidad:** 15 unidades

**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

**Recordio**



### Especificaciones:

Consolas de audio (XR18

Digital Mixer) Digital 18 canales

- Formato: Mezclador digital de 18 canales

- Entradas:

16 canales XLR/TRS combo 2 canales estéreo RCA 2 canales estéreo USB

- Salidas:

16 canales XLR

2 canales estéreo RCA

1 canal estéreo USB

- Procesamiento de señal:

48 kHz / 24 bits

4 FX procesadores con 16 presets

10 bandas de ecualización para cada canal Compresión y expansión para cada canal Panorámica para cada canal

- Otras características:

Wi-Fi incorporado

Bluetooth incorporado

Control remoto a través de iOS y Android

Compatible con software de mezcla digital.

Capacidad de captura de audio vía USB, compatible con PC o Mac





**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

# WIRELESS WIFI REMOTE TUNING

IN THE LOCATION OF THE WIRELESS NETWORK AREA, THE TUNER CAN FREELY MOVE TO CHECK/TUNE THE TARGET SOUND, AND OBTAIN A MORE CONVENIENT EXPERIENCE

无线WIFI远程调音



**COMPUTER SIDE CONTROL**



**MOBILE TERMINAL CONTROL**



*Handwritten signature in blue ink.*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquivisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852

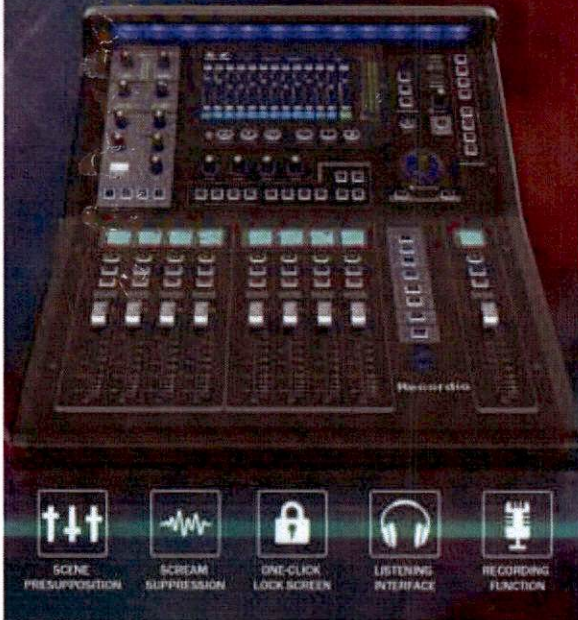


**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

**APPEARANCE LEVEL GOES  
HAND IN HAND WITH STRENGTH**

METAL MATERIAL BODY STRENGTH IS GOOD, DURABLE  
CORROSION RESISTANCE SIMPLE LAYOUT, EASY OPERATION, BETTER TEXTURE

金属机身强度高，耐腐蚀，布局简单，操作方便，质感更好



- SCENE  
PRESUPPOSITION**
- SCREAM  
SUPPRESSION**
- ONE-CLICK  
LOCK SCREEN**
- LISTENING  
INTERFACE**
- RECORDING  
FUNCTION**

**USB INTERFACE APPLICATION  
TO ENSURE MAXIMUM LIVE VOLUME**

IT CAN REALIZE SOUND CARD PLAYBACK, U DISK PLAYBACK,  
RECORDING WIFI CONNECTION APP CONSOLE, BLUETOOTH  
WIRELESS PLAYBACK, ETC

USB接口应用以保证现场音量最大化



**SOUND CARD PLAYBACK**

THERE IS A SQUARE USB INTERFACE ON THE BACK OF THE MEER, WHICH IS CONNECTED TO THE  
COMPUTER THROUGH A USB CABLE TO ACHIEVE A HIGH QUALITY VIRTUAL SOUND CARD  
FUNCTION. WHEN YOU BRIDGEBACK AND RECORD IN YOUR COMPUTER, IT IS DONE  
HERE ON THE VIRTUAL SOUND CARD, SO THAT YOU CAN EASILY  
ACHIEVE HIGH QUALITY WEBCAST FEATURES.

**WIFI CONNECTION TO APP CONSOLE**

THE MEER IS IN A INSTANT COMPUTER ROOM OR STAGE, IT DOESN'T MATTER AT  
THE TIME YOU CAN DOWNLOAD THE APP-SUPPORT APP, ANDROID, IOS, WITH A  
MOBILE PHONE OR TABLET THROUGH WIFI OR NETWORK WIRE TO  
CONTROL, MONITOR YOUR TALKING, CONTROL, SEND, AND SO ON.

**USB FLASH DRIVE PLAYBACK**

WHETHER YOU WANT TO SEE AS BACKGROUND MUSIC OR THE MEER DYNAMIC SLIDE THANE, U DISK  
PLAYBACK IS CONVENIENT. MUSIC PLAYBACK SUPPORTS MP3, WMA, AAC, AND FLAC, ETC.  
EASY TO OPERATE THE CONTENTS, COLOR CHANGE AND ENGLISH SOUND NAME  
COMPATIBLE DISPLAY, DEDICATED A DATA PLAYBACK BUTTON, INCLUDING  
PLAY PRESET, PREVIOUS, STOP, NEXT, PAUSE, REPEAT, SHUFFLE, ETC.  
LAST TIME TO QUICKLY CONTROL, WITHOUT  
ENTERING THE SOFTWARE INTERFACE.

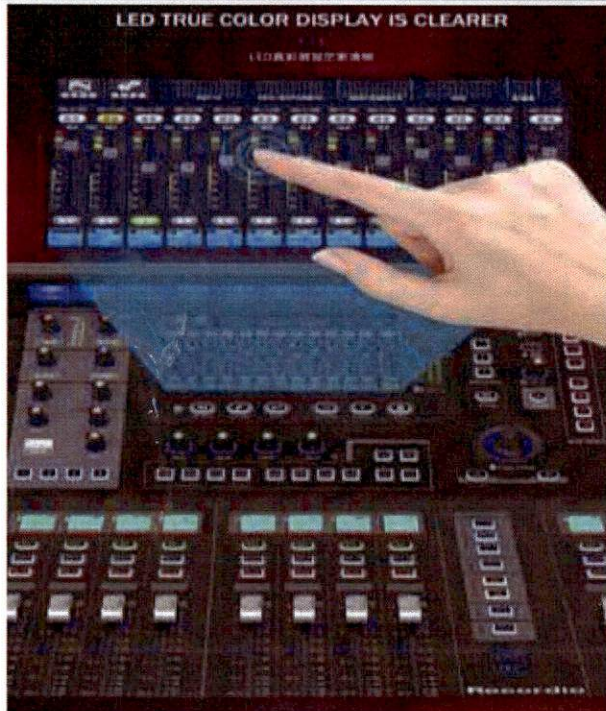
**RECORDED AT**

WHETHER YOU USE THE DIGITAL MEER IN A CONFERENCE ROOM OR IN A HALL, YOU CAN  
EASILY RECORD THE HIGH-QUALITY CONFERENCE VOICE OF  
MEER. YOU NEED A USB FORMAT WITH A USB DRIVE.

**BLUETOOTH WIRELESS PLAYBACK**

STEREO BLUETOOTH MUSIC WITH YOUR PORTABLE SMART PHONE OR TABLET  
COMPUTER CAN EASILY ACHIEVE WIRELESS MUSIC PLAYBACK. YOUR  
PHONE/COMPUTER MUST ENABLE BLUETOOTH, COLLECTION OF MUSIC,  
NO CONNECTIONS (SOUND) PLAY.

**LED TRUE COLOR DISPLAY IS CLEARER**



*Handwritten signature in blue ink.*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquivisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852

### Ítem 3: Micrófonos Cuellos de Ganso Conexión XRL con base montable

**Marca:** Huain

**Modelo:** HY-6300

**Cantidad:** 105 unidades

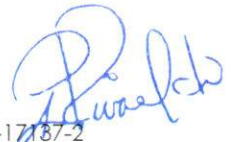
**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd.

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

#### Especificaciones:

- Condensador Cardioide
- Frecuencia 70-16000Hz
- Tamaño 18 pulgadas flexible
- Conexión XLR
- botón de Mute para privacidad
- Cuerpo metálico.



## Ítem 4: Micrófonos inalámbricos

**Marca:** Huair

**Modelo:** HY-M2002SC

**Cantidad:** 15 unidades

**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

### Especificaciones:

- 
- Secuencia de sincronización Infrarroja
- Rango de Frecuencia: 480- 530MHz
- Rango Dinámico: >90dB
- Distorsión Harmónica: <0.1%
- Frecuencia Variable
- Bajo ruido de fondo
- Respuesta de frecuencia: 50 a 15,000 Atenuación de graves y medios brillantes.
- Con pilas recargable



*P. Rivas Heras*

## Ítem 5: Adaptadores de Audio a LAN

**Marca:** Huain

**Modelo:** CC-6790

**Cantidad:** 150 unidades

**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

### Especificaciones:

- Cables adaptadores LAN XLR
- XLR hembra 3 pines a RJ45.
- XLR macho a conector de red RJ45.
- Compatible CAT5E/CAT6.



## Ítem 6: Cámaras Robóticas NDI/HX FULL HD

**Marca:** Tenveo

**Modelo:** VHD620A (NDI)

**Cantidad:** 30 unidades

**Fabricante:** Tenveo Technology

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

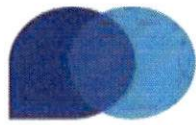
**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

### Especificaciones:

- Cámaras robóticas 1080p NDI/HX
- Salida de vídeo: NDI | HX, 3G- SDI, HDMI.
- Salida de audio: NDI | HX, HDMI.
- Formatos de video: 1080p:60.
- Zoom óptico de 20x.
- Codificación: H.264/H.265
- NDI | HX.
- Entrada de audio: Mini XLR, entrada de audio estéreo de 3.5 mm (línea).
- Audio integrado: NDI, HDMI.
- Compatible: POE+ (IEEE 802.3 at).
- Potencia directa: DC12V.
- Consumo de energía: 8W
- Incluye base de montaje en techo/pared.
- Incluye Adaptador de inyector PoE, inyector PoE+ Gigabit IEEE 802.3af/at. Compatible.

Las cámaras PTZ con seguimiento automático de Tenveo con IA giran, inclinan y acercan automáticamente para seguir al presentador mientras se desplaza por el escenario o la plataforma. La programación automática elimina la necesidad de un operador y garantiza que el seguimiento automático esté siempre listo. Las cámaras PTZ con seguimiento automático de Tenveo ofrecen vídeo de alta calidad con una resolución máxima de 1080p a 60 fps. Y con los sensores de imagen SONY CMOS, puede contar con una excelente calidad de imagen incluso en situaciones de poca luz.





**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

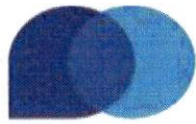


*Dr. Rivas*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquvisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852



**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

Tenveo VHD MAX Series FHD PTZ Cameras

## AI Auto Tracking PTZ Cameras

12x/20x/30x Optical Zoom for Option

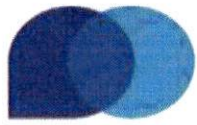


**AI** Auto Tracking | **1080P** | **NDI|4KX2** | **SRT** | **PoE** | **USB 3.0/HDMI** | **+IP+SDI**



T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquivisa, Santo Domingo. RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852



**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

### Smart Auto-Tracking

The auto-tracking technology uses the latest human detection AI algorithms to exhibit unparalleled tracking speed and accuracy. This monocular tracking method uses only one camera and one lens to easily detect and capture human forms and moving objects in seconds.



### Various Optical Zoom Lens, 12x/20x/30x Optical Zoom

With 12x/20x/30x Optical Zoom for option, Terveo AI Auto Tracking PTZ cameras provide unrivaled flexibility to adapt to any application scenarios by providing close-up shots with excellent details.



*Dr. Rivas Herasme*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq. Federico Henríquez y Carvajal, Edif. Luquivisa, Santo Domingo. RNC 1-31-17137-2 RPE 44852

## Ítem 7: Cámaras de documentos inalámbricas 4K

**Marca:** Eloan

**Modelo:** V801A3AF

**Cantidad:** 30 unidades

**Fabricante:** Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

**Tiempo de entrega:** Menor a 30 días calendario.

**Garantía:** 1 año a partir de recepción definitiva.

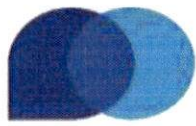
**Especificaciones:**

- Resolución de salida 4K(2448p), 1080p. SONY CMOS
- 8MP
- Zoom 10X
- Visualizador portátil y cámara web.
- Conectividad USB, Wi-Fi y HDMI.
- Captura size A3
- Batería integrada para una verdadera movilidad.
- Luz LED con tres niveles de brillo.
- Enfoque automático.
- Antirrobo,
- Compatible con: Ladibug Software o similar.

Connection to e-White  
Board/TV/PC/Projector

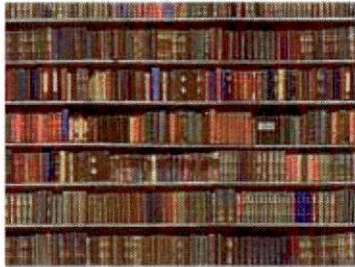


*Petra Rivas Heras*



**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

# Application



Digital library



Archives



Government sector



Police/Procuratorate/Court



Bank counters



Enterprises and Institutions



Large A3  
shooting area



4K  
resolution



8  
megapixels



P2P  
Wifi



USB  
interface



Smart tilt  
correction



Macro  
close-up



T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquivisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852



# Smartcom

COMUNICACIÓN INTELIGENTE



Appearance	Foldable and Multi-joint design, rotatable body
Model	V801A3AF
Image sensor	HD, 8 Megapixels
Resolution	3264*2448
Capture size	A3
Color bit	24 bits
Scan speed	1 sec
Frame rate	≥25 fps
Spherical aberration	< 1.5%
Trapezoidal distortion	< 1.5%
Sensor	HD CMOS, without a driver
Focus	Autofocus
Supplement light	Natural+ LED fill-light
Work mode	USB2.0 mode
Doc format	PDF/WORD/TXT
Image format	JPG/PDF/TIF/BMP/TGA/PCX/PNG/RAS
Video format	AVI/WMV
Interface	USB 2.0/Type-C
OCR	More than 180 kinds of languages
Warranty	12 Months
System Requirements (minimum)	Windows XP, Vista, Win7, Win8, Win10
Image Processing	Brightness, Contrast, Sharpness, Saturation, Gamma, Rotation, Mirroring, etc
Package Contents	Document scanner, CD-ROM, soft pad, USB cable, User's Manual

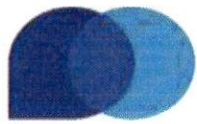


*Handwritten signature in blue ink.*

T. (809) 638-9416  
 info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
 Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
 Luquivisa, Santo Domingo.

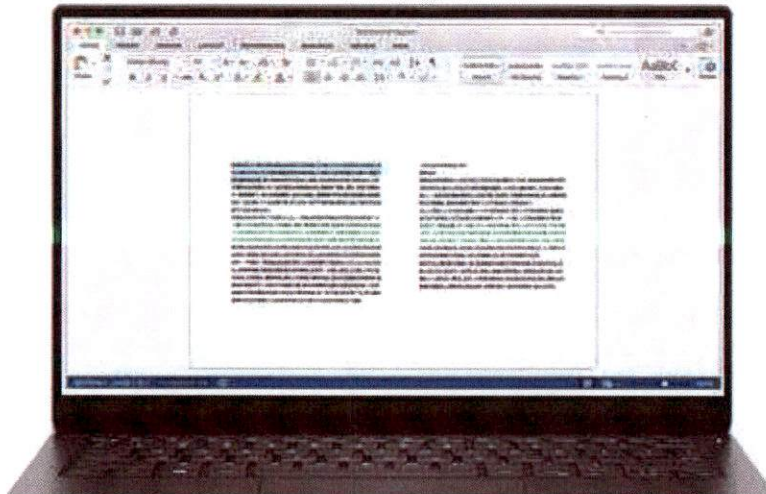
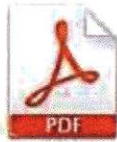
RNC 1-31-17137-2  
 RPE 44852



**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

# Intelligent Proprietary Software

Smart Paging & Auto cropping & Combine Sides. Professional high compatibility for multiple systems. Support Win 7 to Win 11 / Mac OS.



M SEND US A



T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henriquez y Carvajal, Edif.  
Luquvisa, Santo Domingo. RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852



宁波中尚电子科技有限公司

NINGBO CENTRAL STAR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO.,LTD

8 Shenton Way, 45-01, AXA Tower, Singapore  
068811 E-mail: [order@accuracypro.com](mailto:order@accuracypro.com)

CARTA AUTORIZACION

Señores  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. NO. LPN-CPJ-04-2025, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA DEL PODER JUDICIAL."

Estimados señores,

Nosotros, Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd. en calidad de fabricantes oficiales de Cámaras de video y equipos de electrónicos sonido, con domicilio en 8 Shenton Way, 45-01, AXA Tower, Singapore, autorizamos por la presente a la empresa **SMARTCON, SRL**, empresa dominicana con el **RNC: 131171372**, a presentar una oferta en relación con la LPN-CPJ-04-2025, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación y/o distribución: Bocinas marcas Huain, , micrófonos cuello de ganso marca Huain, micrófonos marca Huain, cámaras marca Tenveo, consolas marca Recordio, cámaras de documentos marca Eloan.

De resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra **total garantía de 1 año** a partir de recepción definitiva de los bienes.

Mr. Jackson Ye Ren debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de Ningbo Central Star Electronic Co., Ltd

Hoy día cuatro (04), del mes junio del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

Jackson Ye

NINGBO CENTRAL STAR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO.,LTD  
8 Shenton Way, 45-01, AXA Tower, Singapore 068811  
ATTN: Richmond Chen  
E-mail: [order@accuracypro.com](mailto:order@accuracypro.com)

宁波中尚电子科技有限公司  
NINGBO CENTRAL STAR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO.,LTD

陈君尚



Handwritten signature in blue ink

03 de junio de 2025  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**Señores:** Consejo del Poder Judicial  
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


**Referencia:** LPN-CPJ-04-2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA DEL PODER JUDICIAL."


**Asunto:** CARTA DE RESPONSABILIDAD

Estimados señores,

Nosotros **SMARTCON, S.R.L.**, sociedad comercial constituida de acuerdo con las leyes y regulaciones de la Republica Dominicana, de RNC 131171372 por medio de la presente **CERTIFICAMOS** y garantizamos que los bienes ofertados en el proceso de referencia no son usados, remanufacturados, reparados, o no estar al final de su vida útil ni de su ciclo de venta. También nos comprometemos a un **tiempo de entrega** de manera total en **menos de 30 días calendario.**

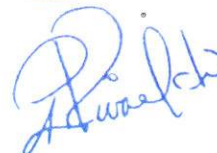
Sin otro particular,

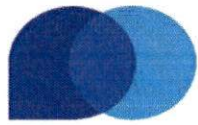
  
Gerente

  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE  
**Smartcom**  
RNC 131-27137-2

@smartcomdo  
<https://smartcom.do/>  
Contacto: 809-792-6551  
Oficina Ejecutiva: Calle Uruguay No. 17, Gazcue  
Oficina Operaciones Dirección Ave. 27 de febrero #201  
Correo de contacto: [info@smartcom.do](mailto:info@smartcom.do)







**Smartcom**  
COMUNICACIÓN INTELIGENTE

## CONSTANCIA DE EXPERIENCIA EN EQUIPOS TECNOLOGICOS



*P. Rivas*

T. (809) 638-9416  
info@smartcom.do

Avenida 27 de Febrero, No. 201, Esq  
Federico Henríquez y Carvajal, Edif.  
Luquivisa, Santo Domingo.

RNC 1-31-17137-2  
RPE 44852

Miércoles de 6 junio del 2025  
Santo Domingo, Rep. Dom.



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

ATENCIÓN: **CARTA DE SATISFACCIÓN**

Estimados señores,

Por medio de la presente, nuestra empresa **HEMS, S.R.L.**, de generales que constan en el membrete, **CERTIFICA:** que la empresa dominicana **SMARTCOM, S.R.L.**, nos ha suplido HIKVISION - CAMARA DE VIGILANCIA COLORVU SMART HYBRID, IP, DOMO, 2MP (1920 x 1080), IP67, CON MICROFONO, según orden de compra No. 113-05 a nuestra entera satisfacción.

La información prevista en esta comunicación es a solicitud de la parte interesada para la cual solicitamos la mejor de las consideraciones.

Muy atentamente,

Annetty Segura  
Gerente General



AV. 27 DE FEBRERO ESQ. FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL, DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO.

TEL. 849-915-6977 EMAIL. [SALESHEMS@GMAIL.COM](mailto:SALESHEMS@GMAIL.COM)



HEMS, S.R.L.  
RNC: 131-27237-1 \* RPE: 54381

. 27 de febrero esq. Federico Henriquez y Carvajal Santo Domingo, Distrito Nacional

Tel: 849-915-6977 \* Email. Saleshems@gmail.com


FECHA: 31/10/2024

PROVEEDOR: SMARTCOM S.R.L.  
RNC:131-17137-2  
DIRECCION: Ave.27 de febrero #201  
Santo Domingo, República Dominicana  
TELEFONO: 809-792-6551

## ORDEN DE COMPRA

NO. 113-05

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	SUB-TOTAL
30	HIKVISION - CAMARA DE VIGILANCIA COLORVU SMART HYBRID, IP, DOMO, 2MP (1920 x 1080), IP67, CON MICROFONO	RD\$ 3,560.00	RD\$ 106,800.00
		Sub. Total:	RD\$ 106,800.00
		Itbis 18%:	RD\$ 19,224.00
		TOTAL :	RD\$ 126,024.00

  
Julio Mojica  
Enc. Compras







**Presidencia de la República Dominicana**  
**GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**  
Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**ENTRE:**

**EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

**Y**

**SMARTCON SRL,**  
El Proveedor

**CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6).**

**FINANCIADO CON RECURSOS** *bajo el marco del Convenio de Crédito No CDO 1084 02 R de fecha 17 de noviembre de 2021, bajo el cual la AFD gestiona los fondos delegados por la Unión Europea a través de los fondos de la Facilidad de Inversión del Caribe (CIF) y firmado entre la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) en Países Extranjeros y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) de la República Dominicana, extensible a los beneficiarios finales a través del Acto de Cooperación Institucional de fecha 17 de octubre de 2022 firmado entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Gabinete de Políticas Sociales (GPS).*

**Contrato Núm.: GPS-CP-001-2025**

Elaborado por: Tony Méndez R.

**Santo Domingo de Guzmán**  
**Distrito Nacional, R. D.**  
**Febrero, 2025.**





**Presidencia de la República Dominicana  
GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

Av. Leopoldo Navarro, Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

**CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6).**

**Contrato Núm.: GPS-CP-001-2025**

**ENTRE: DE UNA PARTE: EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA**, organismo creado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Núm. 1082-04 de fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004), con su domicilio social y oficina principal en el edificio San Rafael, tercer (3<sup>er</sup>) nivel ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, Núm. 61, del sector San Juan Bosco, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado en su calidad de Coordinador General por el señor **LICDO. FRANCISCO ANTONIO PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. **001-0168838-0**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (en adelante: **"GPS, el Gobierno o por su nombre completo"**);

**Y, DE OTRA PARTE**, La empresa **SMARTCON SRL**, sociedad de comercio constituida y organizada de conformidad con las leyes dominicanas, con **Registro Mercantil Núm.: 108527SD** y Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) Núm. **1-31-17137-2**, con su domicilio social y principal establecido en la calle Av. 27 de Febrero Núm 201, esquina Federico Henriquez y Carvajal Apto. A-401 edificio Luquivisa, suite 201, edificio Voce, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor **FREDDY ELÍAS CABRERA CORDERO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado público, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm.: **001-1775587-6**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, quien para los fines y consecuencias del presente Contrato se denominará: **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará: **LAS PARTES**;

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** A que, **EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**, está comprometido con la contratación de personas, bienes, servicios, obras y concesiones, en igualdad de condiciones y trato, gozando de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación, por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal, conforme lo establece el artículo 39 de la Constitución de la República Dominicana. Del mismo modo, promovemos que nuestros **PROVEEDORES/ CONTRATISTAS** cumplan con las normas que nos regulan;

**POR CUANTO:** Que bajo el marco del Convenio de Crédito No CDO 1084 02 R de fecha 17 de noviembre de 2021, bajo el cual la AFD gestiona los fondos delegados por la Unión Europea a través de los fondos de la Facilidad de Inversión del Caribe (CIF) y firmado entre la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) en Países Extranjeros y el Ministerio de Economía



**Presidencia de la República Dominicana  
GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

Planificación y Desarrollo (MEPyD) de la República Dominicana, extensible a los beneficiarios finales a través del Acto de Cooperación Institucional de fecha 17 de octubre de 2022 firmado entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Gabinete de Políticas Sociales (GPS).

**POR CUANTO:** A que, la Ley Núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los procedimientos de selección, la Comparación de Precios;

**POR CUANTO:** Que, la referida Ley, en su artículo 16, numeral 1, establece además que:

*“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la ley, será aplicable al caso de compras menores”;*

**POR CUANTO:** A que, los umbrales de compras fueron aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2024, mediante la resolución **PNP- 01-2024**, de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024);

**POR CUANTO:** A que, del mismo modo, anexamos la Resolución emitida por el Órgano Rector en el año dos mil veinticinco (2024), contentiva de los umbrales que sustentan el proceso por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** por un valor entre: **RD\$1,761,816.42**, hasta **RD\$5,362,627.33** en adelante;

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de aplicación Núm. 543-12, en el caso de las contrataciones de obras por montos inferiores al umbral mínimo establecido para la comparación de precios, deberá utilizarse el procedimiento por comparación de precios;

**POR CUANTO:** A que, el día **séis (6) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)**, mediante **Acta C.C.C Núm. 01-2024**, se procedió a aprobar el proceso de selección, designación de peritos para elaboración de pliego de condiciones específicas y designación de peritos que conformaran el comité técnico evaluador correspondiente al “PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPRAS POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6);

**POR CUANTO:** A que, en fecha **diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se publicó en el portal de Compras y Contrataciones una convocatoria para el proceso de selección Por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA**



**Presidencia de la República Dominicana**  
**GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**  
Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

**USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6);** de acuerdo a lo indicado en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

**POR CUANTO** A qué, en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a la Apertura de las ofertas – Sobre A contentivas de los oferentes participantes en el proceso de selección por **Comparación de Precios**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la que posteriormente se levantó el **Acto Núm. 29-Folio 49**, correspondiente al proceso de selección por comparación de precios para la **ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6);**

**POR CUANTO:** A qué, el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió a conocer el Informe de Evaluación– Sobre B mediante el Acta C.C.C Núm. 03-2024, correspondiente al proceso de selección por comparación de precios para la adquisición de **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6);**

**POR CUANTO:** A que, el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024); mediante Acta C.C.C Núm.04/2024, el comité procedió a la Adjudicación correspondiente al proceso de selección por comparación de precios para la adquisición **“DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6);** donde el comité procedió: **PRIMERA RESOLUCIÓN:** aprobaron a unanimidad adjudicar el **ÍTEM Núm. 1** (referente a 120 tabletas), a la entidad comercial: **“SMARTCON SRL,”**, por ser esta la oferta que cumple todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones específicas; **SEGUNDA RESOLUCIÓN:** los miembros de la comisión aprobaron a unanimidad para que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondiente, dando fiel cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración pública; dando fiel cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración pública.

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

**POR CUANTO:** A que, **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al **uno por ciento (1%)** del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012);

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**



Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresan a continuación:

- **Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.
- **Contrato:** El presente documento.
- **Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.
- **Comparacion de Precios:** “Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la ley, será aplicable al caso de compras menores”;
- **Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA.
- **Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.
- **Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.
- **Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Comparación de Precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.
- **Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y EL PROVEEDOR, reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La Oferta técnica y económica.
- c) El pliego de condiciones Especifica.

## ARTÍCULO 3: OBJETO.

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender; y el GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA, a su vez, se compromete a comprar o adquirir en el marco del proceso de selección de Comparación de Precios para la adquisición **“DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA USUARIOS FINALES / EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GPS (GPS -SA 4.3.6)** Los cuales detallamos a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

“Ciento veinte (120) Tabletas”.



**Presidencia de la República Dominicana  
GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

No. de ITEM	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnica
1	120	Tableta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tamaño: 10 Pulgadas o superior</li> <li>✓ Resolución: 1200 x 1920 pixels</li> <li>✓ Sistema Operativo: Android 10 o superior</li> <li>✓ Memoria: 4GB RAM</li> <li>✓ Card Slot: microSDXC</li> <li>✓ SDXCANA</li> <li>✓ Interna Storage: 64GB</li> <li>✓ Camara trasera: 5 MP, Video 1080p@30fps</li> <li>✓ Camara Frontal: 2 MP</li> <li>✓ WLAN: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, WI-Fi Direct,</li> <li>✓ hotspot</li> <li>✓ Bluetooth: 5.1</li> <li>✓ Puertos USB: USB Type-C 2.0</li> <li>✓ BATTERY Type: Li-Po 5100 mAh, non-removable</li> <li>✓ Charging: Charging 10W</li> <li>✓ Cover</li> </ul>

**3.1.** Los Bienes y Servicios que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

**3.2. EL PROVEEDOR,** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

**3.4.** Todos los bienes/servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la entrega no deberá exceder los 30 días hábiles, a partir de la firma y registro de contrato.

**ARTÍCULO 4: OBLIGACION DEL PROVEEDOR.** EL PROVEEDOR, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- ❖ El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante, si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- ❖ El Proveedor es el único responsable ante entidad contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas.
- ❖ El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- ❖ El Oferente/Proponente podrá presentar sus Ofertas tanto con el modelo de los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. como en otro formato elegido por escrito.

**ARTÍCULO 5: MONTO DEL CONTRATO.** El precio total convenido de los bienes y/o servicios indicados en el presente Contrato asciende a un monto global de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CERO CENTAVOS (€21,948.00)**, con impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.** Los pagos serán realizados en Euros , contra entrega de facturas:

**6.1** Se requiere **UN CRÉDITO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS hábiles posterior a la recepción de factura y entrega satisfactoria.** Se realizará **un (1) pago único** a medida que el proveedor realice la entrega de los Bienes adjudicados. Del mismo modo se hace constar que el pago se realizará vía libramiento, por transferencia a través de la Tesorería Nacional.



**Presidencia de la República Dominicana**  
**GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**  
Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

**ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.** El presente Contrato tiene efectividad de **un año (01) y dos (02) meses** a contar desde el día **tres (03) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, hasta el día **tres (03) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)**.

**ARTÍCULO 8: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

**ARTÍCULO 9: GARANTÍA.** Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, hace formal entrega de una garantía o póliza de fianza a favor de **EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

9.1 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

**ARTÍCULO 10: EQUILIBRIO ECONÓMICO.** Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR**, para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

**ARTÍCULO 11: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada entre las **PARTES**.

**ARTÍCULO 12: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** **EL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA**, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**ARTÍCULO 13: NULIDADES DEL CONTRATO.** La violación del régimen de prohibiciones establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio



**Presidencia de la República Dominicana  
GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

de otra acción que decida interponer el **GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS) DE LA PRESIDENCIA.**

**13.1** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley Núm. 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**13.2 LAS PARTES** acuerdan que sin importar las razones que originen la terminación, nulidad, resolución o rescisión del presente Contrato, el Gabinete de Políticas Sociales (GPS), deberá saldar todas las facturas correspondientes a los materiales de construcción, los pagos serán realizados conforme a los plazos indicados en el presente contrato.

**ARTÍCULO 14: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.** LAS PARTES, se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

**14.1** Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso Tributario Administrativo, instituido mediante la Ley Núm.13-07, de fecha cinco (05) del mes de febrero del año dos mil siete (2007).

**ARTÍCULO 15: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 16: LEGISLACIÓN APLICABLE.** La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 17: IDIOMA OFICIAL.** El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato.

**ARTÍCULO 18: TÍTULOS.** Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 19: ACUERDO INTEGRO.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de éste Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 20: ELECCIÓN DE DOMICILIO.** Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES**, eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte de introducción del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.



**Presidencia de la República Dominicana  
GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES (GPS)**

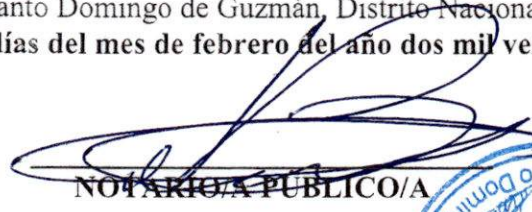
Av. Leopoldo Navarro. Núm. 61, Edificio San Rafael, 2do. Piso,  
Sector San Juan Bosco, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana  
Tel. (809) 534-2105, Fax: (809) 682-3470, portal web: [www.gabinetesocial.gob.do](http://www.gabinetesocial.gob.do)

**HECHO Y FIRMADO**, de buena fe, en cuatro (04) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las Partes y los demás para los fines correspondientes. Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

<b>POR: EL GABINETE DE POLÍTICA SOCIAL (GPS)</b>	<b>POR EL PROVEEDOR:</b>
	
<b>LICDO. FRANCISCO ANTONIO PEÑA</b> Coordinador del Gabinete	<b>FREDDY ELÍAS CABRERA CORDERO</b> Representante de la entidad comercial <b>SMARTCON SRL.</b>



Yo, ~~Lic. Simón Bolívar Cepeda~~ *Lic. Simón Bolívar Cepeda* Abogado/a y Notario/a Público/a de los del Número del Distrito Nacional, matrícula Núm. ~~2780~~ *2780*. **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí comparecieron libre, personal y voluntariamente, el señor: **LICDO. FRANCISCO ANTONIO PEÑA** y el señor **FREDDY ELÍAS CABRERA CORDERO**, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos y que son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**NOTARIO/A PÚBLICO/A**



